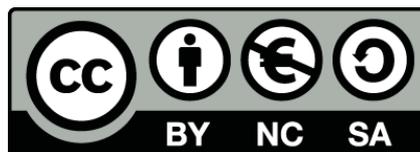




UNIVERSITAT DE
BARCELONA

Sodomía e Inquisición, el miedo al castigo

Rocío Rodríguez Sánchez



Aquesta tesi doctoral està subjecta a la llicència **Reconeixement- NoComercial – Compartir Igual 4.0. Espanya de Creative Commons.**

Esta tesis doctoral está sujeta a la licencia **Reconocimiento - NoComercial – Compartir Igual 4.0. España de Creative Commons.**

This doctoral thesis is licensed under the **Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0. Spain License.**

Departament d'Antropologia Social i Història de Amèrica i Àfrica de la
Universitat de Barcelona

Programa de Doctorado: La recerca de camp en antropologia social
Bienio 1996-1998

Para optar al título de Doctora en Antropología

Tesis doctoral

SODOMÍA E INQUISICIÓN: EL MIEDO AL CASTIGO

ROCÍO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

Dirigida por Dr. Miquel Izard Llorens
Tutor del programa de Doctorado: Dr. Joan Bestard Camps

Barcelona, Mayo de 2001

7. BIBLIOGRAFÍA

LEGAJOS Y LIBROS DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

Libro : 326

Legajo : 502

Tribunal de Barcelona

Libros : 730, 731, 733, 734, 735

Legajos : 1593

Nota.- El Libro 732, incluido en la lista que me fue facilitada, no pude consultarlo por encontrarse muy deteriorado, y no es posible tener acceso a él.

Tribunal de Valencia

Libros : 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944

Legajos : 550, 556, 559, 560, 561, 844, 1786, 5321

Tribunal de Zaragoza

Libros : 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998

TEXTOS

ALEMÁN, MATEO - "*Guzmán de Alfarache*" - Editorial Planeta - Barcelona - 1983

AMELANG, JAMES S. - "*Distribució social i formes de vida. La societat barcelonina als segles XVI-XVII*" - Compilado en Enciclopèdia Catalana : "*Història de Barcelona. Barcelona dins la Catalunya moderna (segles XVI i XVII)*" - Volumen 4 - Barcelona - 1992 - Págs 165-211

ANGULO IÑÍGUEZ, DIEGO - "*Francisco Rizi. Cuadros de tema profano*" - Compilado en "*Archivo Español de Arte*" - Núms. 173-176 - Tomo XLIV - C.S.I.C. - Madrid - 1971

BADA, JOAN I GARCIA CÁRCEL, RAFAEL - "*La xarxa eclesiàstica i inquisitorial*" - Compilado en Enciclopèdia Catalana : "*Història política, societat i cultura dels Països Catalans*" - Volumen IV - Barcelona - 1997 - Págs. 198-202

BENNASSAR, BARTOLOMÉ - "*L'Inquisition Espagnole*" - Hachette Littérature - Paris - 1979

BENNASSAR, BARTOLOMÉ - "*L'homme espagnol, attitudes et mentalités du XVIe XIXe siècle, Le temps & les hommes*" - Hachette - Paris - 1975

BENNASSAR, BARTOLOME - "*Histoire des Espagnols s. VI-XVIIe*" - Traducido por B. Hervás - "*Historia de los españoles. Siglos VI-XVII*" - Editorial Crítica - Barcelona - 1989

BOSWELL, JOHN - "*Christianity, social Tolerance and Homosexuality*" - Traducido por M.A. Galmarini - "*Cristianismo, tolerancia social y homosexualidad*" - Muchnik Editores S.A. - Barcelona - 1992

BOSWELL, JOHN - "*Same-sex unions in premodern Europe*" - Traducido por M.A. Galmarini - "*Las bodas de la semejanza*" - Muchnik Editores S.A. - Barcelona - 1996

"Billarum Diplomatum et Privilegiorum Sanctorum Romanorum Pontificum" -
Auspicante E.A.R.D.S.R.E. Cardenali Francisco Gande - Volumen VII - Augustae
Taurinorum - Seb. Franco et Henrico Dalmazzo Editoribus - Torino - 1861

BULLOUGH V.L. - *"Sexual Variance in society and history"* - John Wiley & Sons Inc.
- USA - 1976

CARO BAROJA, JULIO - *"Las brujas y su mundo"* - El libro de bolsillo - Alianza
Editorial - Madrid 1966

CARRASCO, RAFAEL - *"Inquisición y represión sexual en Valencia"* - Laertes S.A.
de Ediciones - Barcelona - 1986

CASARES, JULIO - *"Diccionario Ideológico de la Lengua Española"* - Ed. Gustavo
Gili S.A. - 2ª edición , 11ª tirada - Barcelona -1982

"Código de Derecho Canónico" - Tomo II - Dres. A. Cance y M. de Arquer - Editorial
Litúrgica Española, S.A. - Barcelona - 1934

"Constitutions y altres drets de Catalunya" compilats en virtut del capitol de cort
LXXXII. De las Corts per la S.C. y R. Majestat del Rey Don Philip IV. Nostre Senyor,
celebradas en la ciutat de Barcelona, any MDCCII - Vol. I - En casa de Joan Pau Martí,
y Joseph Llopis Estampers - Barcelona - Any 1704

CORBELLA ROIG, JOAN Dr. - *"Vivir sin miedo"* - Ediciones Folio, S.A. - Barcelona
- 1993

DANTÍ, JAUME - *"Els treballs i els dies : La població : creixement i oscil.lacions"* -
Compilado en Enciclopèdia Catalana : *"Història política, societat i cultura dels Països
Catalans"* - Volumen IV - Barcelona - 1995 - Págs. 72-87

DE ARTIÑANO, GERVASIO - *“La vida de la galera”* - Compilado en *“Conferencias sobre Lepanto II 1547-1947”* - Patronato del IV Centenario de Cervantes y Don Juan de Austria - Museo Naval - Madrid - 1948 - Págs. 85-124

DELEITO Y PIÑUELA, JOSÉ - *“La mala vida en la España de Felipe IV”* - 2ª edición - Espasa-Calpe, S.A. - Madrid - 1951

DELUMEAU, JEAN - *“Le péché et la peur - La culpabilisation en Occident XIIIe-XVIII siècles”* - Librairie Arthème Fayard - Paris - 1983

“Decretales de Gregorio IX” - Versión medieval española - Publicado por J.M. Mans Puigarnau - Volumen II - 2ª parte - Barcelona - 1942

“Dictionnaire de Droit Canonique” - Publicado bajo la dirección de R. Naz - Tomo VII - Librairie Letouzey et Ané - Paris - 1965

“Dietari de Jeroni Pujades” - Publicado por J. Mª Casas Homs - Fundació Salvador Casajuana - Gráficas Marina - Barcelona - 1975

DEL OLMO, JOSÉ - *“Relación del auto General de la Fee que se celebró en Madrid, en presencia de sus Mdes. El día 30 de Junio de 1680 dedicado al Rey N.S. Carlos Segdo...”*, - Madrid - 1680

DÍEZ BORQUE, JOSÉ MARÍA - *“La sociedad española y los viajeros del siglo XVII”* - SGEL - Madrid - 1975

DOMÍNGUEZ ORTIZ, ANTONIO - *“El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias”* - Alianza Universitaria, Edit. Alfaguara - Madrid - 1973

DOMÍNGUEZ ORTIZ, ANTONIO - *“La sociedad española en el siglo XVII”* - Compilado en *“Historia de España Menéndez Pidal”* - Tomo XXIII - 2ª edición - Espasa-Calpe, S.A. - Madrid - 1990 - Págs. 395-593

ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA EUROPEO-AMERICANA - Espasa Calpe, S.A. - Bilbao - 1925

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, MANUEL - *"La estructura social"* - Compilado en *"Historia de España Menéndez Pidal"* - Tomo XIX - Espasa-Calpe, S.A. - Madrid - 1989 - Págs. 315-438

FERNÁNDEZ VARGAS, VALENTINA - *"La población española en el siglo XVII"* - Compilado en *"Historia de España Menéndez Pidal"* - Tomo XXIII - Espasa-Calpe, S.A. - Madrid - 1990 - Págs. 1-156

FOUCAULT, MICHAEL - *"Vigilar y castigar", Nacimiento de la prisión* - Siglo XXI Editores, S.A. - Madrid 1994

FOUCAULT, MICHAEL - *"L'usage des plaisirs"* - Histoire de la sexualité, 2, NRF, Bibliothèque des histoires - Editions Gallimard - Paris - 1984

"Fuero Juzgo o Libro de los Jueces" - Compilado en *"Los Códigos españoles concordados y anotados"* - Tomo I - Imprenta La Publicidad, a cargo de M. Rivadeneyra - Madrid - 1847

GARCÍA CÁRCEL, RICARDO - *"Herejía y sociedad en el siglo XVI - La Inquisición en Valencia 1530-1609"* - Ediciones Península - Barcelona - 1979

GIRALT, E. y NADAL, E. - *"La population catalane de 1553 à 1717. L'immigration française et les autres facteurs de son développement"* - Paris - 1960

HEFELE LECLERC, CHARLES-JOSEPH - *"Histoire des Conciles d'après les documents originaux"* - Volúmenes I a VIII - Letouzey et Ané - Paris - 1913

HENNINGSSEN, GUSTAV - *"El abogado de las brujas - Brujería vasca e Inquisición española"* - Alianza Editorial - Madrid - 1983

HERNÁNDEZ ROS, RAFAEL - "*La pena de galeras*" - Compilado en "*Conferencias sobre Lepanto II 1547-1947*" - Patronato del IV Centenario de Cervantes y Don Juan de Austria" - Museo Naval - Madrid - 1948 - Págs. 9-38

"*Instrucciones privadas de Felipe II a Don Juan de Austria*" - CODOIN, Instit. Zurita - C.S.I.C. - Madrid - (Inédito)

JIMÉNEZ MONTESERÍN, MIGUEL - "*Introducción a la Inquisición Española*" - Editorial Nacional - Madrid - 1981

KAMEN, HENRY - "*The Spanish Inquisition*" - Traducido por E. de Obregón - 2ª edición - "*La Inquisición Española*" - Alianza Editorial - Madrid - 1973

KNEISSLER, M. - "*El Imperio de los sentidos*" - "Muy especial" - Nº 13 - Primavera - Madrid - 1993 - Págs. 60-65

LAPEYRE, HENRI - "*Economía y sociedad en los países de la Corona de Aragón durante el siglo XVII*" - VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón" - Valencia 1.-8.10.1967 - Compilado en "III La Corona de Aragón en el siglo XVI" - Vol. I - Valencia - 1973 - Págs. 9-34

"*Las Siete Partidas del rey Don Alfonso el Sabio*" - Tomos I y III - Cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia - Imprenta Real - Madrid - 1807

LEA, HENRY-CHARLES - "*History of Spanish Inquisition*" - Traducido por A. Alcalá y J. Tobio - "*Historia de la Inquisición Española*" - Volumen II - Fundación Universitaria Española - Madrid - 1983

MARAÑÓN, GREGORIO - "*La vida en las galeras en el tiempo de Felipe II*" - Compilado en "Vida e Historia" - Colección Austral - Nº 185 - 7ª edición - Espasa-Calpe, S.A. - Madrid - 1958 - Págs. 94-124

MARAÑÓN. GREGORIO - *"Don Juan, Ensayos sobre el origen de su leyenda"* - Espasa-Calpe, S.a. - Madrid 1960

MESEGUER FERNÁNDEZ, JUAN - *"El periodo fundacional (1478-1517)"* - Compilado en *"Historia de la Inquisición en España y América"* - Dirigida por J. Pérez Villanueva y B. Escandell Bonet - Biblioteca de Autores Cristianos - Centro de Estudios Inquistoriales - Madrid - 1984 -Págs. 281-370

MONTER, WILLIAM - *"Frontiers of Heresy - The Spanish Inquisition from the Basque Lands to Sicily"* - Traducido por F. Alcántara - *"La otra Inquisición"* - Editorial Crítica Drakontos - Barcelona - 1992

MONTER, WILLIAM - *"Els immigrants francesos i la Inquisició de Barcelona, 1550-1650"* - *"L'Avenç"* - Nº 120 - Barcelona - 1988 - Págs. 10-14

NOLASCO VIVES Y CEBRIÁ, PEDRO, Dr. - *"Traducción al castellano de los Usages y demás derechos de Cataluña"* - Tomo III - Librería de Emilio Font - Madrid, y Librería del Plus Ultra - Barcelona - 1862

"Novisima Recopilación" - Leyes españolas publicadas bajo la dirección de un abogado del Ilustre Colegio de Madrid - Tomo V - Madrid - 1867

PÉREZ MALLAINA, PABLO EMILIO - *"Los hombres del océano: Vida cotidiana de los tripulantes de las flotas de Indias siglo XVI"*- Servicio de Publicaciones de la Diputación de Sevilla - Sociedad Estatal para la Exposición Universal de Sevilla 92 S.A. - Sevilla - 1992

PLATÓN - *"El banquete"* - J. Beltrán - R. Ojeda - Edit. didáctica y traducción - Alhambra Longman S.A. - Madrid 1986

"Reales Ordenanzas y pragmáticas (1527-1567)" - Sever-Cuesta - Valladolid - 1987

RODRÍGUEZ DE CORO, F. Y OTROS - "*Los Inquisidores*" - Fundación Sancho el Sabio - Vitoria - 1993

ROSSELLÓ VAQUER, RAMÓN Y BOVER PUJOL, JAUME - "El sexe a Mallorca - Notes històriques" - Miquel Font Editor - Mallorca - 1992

SALES, NEUS - "*Guerra i pau a la Catalunya del segle XVI*" - Compilado en "*Història de Catalunya: Els segles de la decadència (segls XVI-XVIII)*" - Volumen IV - Edicions 62 - Barcelona - 1994 - Págs. 21-126

SAVALL DRONDA, P. ; y PENEN DEVESA, S. - "*Fueros, Observancias y Actas de Corte del Reino de Aragón*" - Edición facsimilar de P. Savall Dronda y S. Penen Devesa - Realizada en ocasión del IV centenario de la ejecución de D. Juan Lanuza, justicia de Aragón en 1591 - Estudio preliminar, traducciones, textos complementarios e índices - Tomo I - Zaragoza - 1991 -

TOMÁS Y VALIENTE, FRANCISCO - "*El derecho penal en la monarquía absoluta (siglos XVI- XVII-XVIII)*" - Editorial Tecnos - Madrid - 1969

TOMÁS Y VALIENTE, FRANCISCO - "*El crimen y pecado contra natura*" - Compilado en "*Sexo barroco y otras transgresiones*" - Alianza Editorial - Madrid - 1990 - Págs. 33-55

TOMAS Y VALIENTE, FRANCISCO - "*La tortura en España*" - Editorial Ariel S.A. - 2ª edición - Barcelona - 1994

FIGURAS

ANGULO IÑÍGUEZ, DIEGO - "*Francisco Rizi. Cuadros de tema profano*" -
Compilado en "*Archivo Español de Arte*" - Núms. 173-176 - Tomo XLIV - C.S.I.C. -
Madrid - 1971 - (Figs. 1, 2 y 3).

CARO BAROJA, JULIO - "*Inquisición, brujería y criptojudaismo*" - Galaxia
Gutenberg - Círculo de Lectores - Barcelona - 1996 - (Fig. 10).

COLBERT - "*Amis des Musées de la Marine*" (*Album de Colbert, 1670*) - Service
Historique de la Marine - Ph. Musée de la Marine - Paris - 1989 - (Fig. 11).

"*Conway's history of the ship - The Age of the Galley*" - Edit. R. Gardiner - Conway
Maritime Press - Gran Bretaña - 1995 - (Fig. 13).

MAGII, HIERQNYMI - "*Anglarensis de Tintinnabulis*" - Liber Postumus -
Amstelaedami - Apud Henr. Wetsenium - (Figs. 7, 8 y 9).

MONLEÓN - "*Exposición conmemorativa del IV centenario de la batalla de Lepanto*"
- Casa Provincial de Caridad - Imprenta-Escuela - Catálogo - Reales Atarazanas de
Barcelona - Oct.-Nov. - 1971- (Fig. 12).

VILLENEUVE, R. - "*Le musée des supplices*" - Traducido por T. Clavel - "*El museo
de los suplicios*" - Colección Enigmas de la Historia - Ediciones Martínez Roca S.A. -
Barcelona - 1989. (Figs. 4, 5 y 6)

8. APÉNDICE

LOS CASOS DE SODOMÍA EN LOS TRES TRIBUNALES

TRIBUNAL DE BARCELONA

Año 1561

1B - Mosen Balantí Martín - Natural de Malta

Acusado de cometer pecado nefando con Antonio Fragnet al que se mandó azotar y desterrar de Cataluña. Dijo que los luteranos eran hombres de bien y el Papa el diablo, y que Nuestro Señor no le había dado poder y los clérigos cada vez que decían misa volvían a crucificar a Nuestro Señor y que él decía misa porque no tenía otro oficio para ganar de comer y que no rezaba sus oraciones cuando no decía misa. Se votó cuestión de *tormento* y fuese al *auto de fe con vela*, *abjurar de levi*, *que en las cárceles secretas fuese azotado, recluso siete años*. *Abjuró de levi - Cárcel siete años - Disciplinas en cárceles secretas*⁸²⁴

2B - Pedro de Jerez - Natural de Valladolid

*Liberado*⁸²⁵

3B - Esteban de Mas - Mozuelo

*Azotado - Desterrado*⁸²⁶

4B - Frances Chamber - Francés - Residente en Gerona

Preso por intentar cometer pecado nefando con A. Viguet (antes del auto de fe puesto en *tormento* y *desterrado a perpetuidad de Cataluña*), y que en las cárceles secretas dijo que había oído decir cosas a un luterano y que si hubiera estado más tiempo con él también sería luterano y sólo quería confesar con Dios. *Reconciliado en forma común - Azotado públicamente - Galeras seis años*⁸²⁷

5B - Ramón Baró - Francés

Por pecado nefando. *Azotado - Desterrado*⁸²⁸

Año 1564

6B - Pere Planya - Maestro de casas

Sospechoso de sodomía. *Liberado de la cárcel*⁸²⁹

⁸²⁴ AHN - Libro 730 f. 35v, 47r

⁸²⁵ AHN - Libro 730 f. 54r

⁸²⁶ AHN - Libro 730 f. 52r

⁸²⁷ AHN - Libro 730 f. 41r, 48r

⁸²⁸ AHN - Libro 730 f. 52r

⁸²⁹ AHN - Libro 730 f. 66r

7B - Claudio Farina - Napolitano

Sospechoso de pecado nefando. *Liberado*⁸³⁰

8B - Joan Batista - Siciliano

Sospechoso de pecado nefando. *Liberado*⁸³¹

Año 1569

9B - Francisco Rivas Flaquer - De Elna, Francia

Acusado de cometer pecado nefando. *Azotes - Destierro perpetuo*⁸³²

10B - Mosen Julio Pelens - Francés - Clérigo

Fue absuelto de la instancia de su proceso acusado en el pecado nefando por defecto de probanza en el *tormento* y por ciertos respetos. *Desterrado de este reino*⁸³³

11B - Juan Navarro - Natural de Pamplona - Mozo soltero

Acusado de querer cometer pecado nefando. *Liberado*⁸³⁴

Año 1570

12B - Bertran Raguseo

Por sodomía, confesó algunos actos feos y sucios y no se le probó el delito consumado.

*200 azotes - Galeras 10 años*⁸³⁵

13B - Benet Ladocha - Francés

No se le probó el pecado nefando por careamiento. *Abjuró de vehementi - En un monasterio recluso un año*⁸³⁶

14B - Juan Giralt - Natural de Ibiza

No tuvo probanza. *Absuelto*⁸³⁷

15B - Pedro Comes

-15B - Juan Baxa

Cómplices en el pecado nefando. Fueron puestos a cuestión de *tormento* y vencieron.

*Absueltos de su instancia*⁸³⁸

⁸³⁰ AHN - Libro 730 f. 65v

⁸³¹ AHN - Libro 730 f. 66v

⁸³² AHN - Libro 730 f. 92r

⁸³³ AHN - Libro 730 f. 94v

⁸³⁴ AHN - Libro 730 f. 93v

⁸³⁵ AHN - Libro 730 f. 124r

⁸³⁶ AHN - Libro 730 f. 115v

⁸³⁷ AHN - Libro 730 f. 122r

⁸³⁸ AHN - Libro 730 f. 122v

Año 1572

16B - Mateo Molera - Vecino de Gerona - Clérigo

Por pecado nefando, se acusó él mismo y no hubo otro testigo porque sus cómplices habían muerto. *Se le mandó disciplinarse todos los viernes durante medio año y rezar los salmos penitenciales - Durante un año cada semana dijese una misa por las ánimas del purgatorio - Suspendido de decir misa durante seis meses - Pagó 30 libras.* Esa sentencia fue por tener 70 años⁸³⁹

17B - Pau Bover - Vecino de Ballces

Acusado de pecado de sodomía. Puesto en *tormento*, venció. *Absuelto*⁸⁴⁰

Año 1574

18B - Jerónimo Feliu

Intentó el pecado nefando. *Azotes - Galeras cinco años*⁸⁴¹

19B - Orlando Farina - Napolitano

Inculpado de sodomía. *Liberado de la cárcel secreta*⁸⁴²

Año 1575

20B - Jayme Bros - Francés - 40 años

Acusado de intentar el pecado nefando. El testigo se negó muchas veces a cometer el pecado nefando. Puesto a *tormento* y lo venció. *Absuelto*⁸⁴³

21B - Joan de Taraçona - 50 años

Acusado de intentar cometer pecado nefando con un muchacho. No se encontraron los testigos y demostró que le tenían enemistad. *Absuelto*⁸⁴⁴

22B - Licenciado Joan Beltrán de Valderrama - Natural de Quintanilla

Había sido encausado en Alcalá de Henares por pecado nefando, pero fue absuelto. Se presentaron tres testigos que dijo que eran traviesos. Puesto en cuestión de *tormento*, 12 vueltas de cordel en los brazos y en el potro. Negativo. En Barcelona se presentaron

⁸³⁹ AHN - Libro 730 f. 160v

⁸⁴⁰ AHN - Libro 730 f. 166v

⁸⁴¹ AHN - Libro 730 f. 178v

⁸⁴² AHN - Libro 730 f. 179r

⁸⁴³ AHN - Libro 730 f. 186v, 213r

⁸⁴⁴ AHN - Libro 730 f. 186v, 213v

como testigos un joven de 20 años, se había negado. El segundo de 19 años tampoco accedió a sus deseos. Votado en discordia. *Galeras cuatro años*⁸⁴⁵

23B - Antonio Joan Tobigas - 22 años

Acusado por un menor de 10-11 años de cometer con él pecado nefando 10-12 veces. En primera audiencia negó. Dijo que estaba acostumbrado a dormir con mujer y lo hacía en sueños. En la segunda audiencia confesó que era verdad, que lo había hecho. *100 azotes - Galerias perpetuas*⁸⁴⁶

24B - Pere Rochas - Francés - Artillero - 22 años - Paciente

Testificado por cinco testigos mayores que le habían visto tener relación carnal con un esclavo en las cárceles reales. Negó que hubiese ocurrido con su consentimiento, pero que no lo había impedido. Pretendió defenderse. *200 azotes - Galerias 10 años*, después de haber cumplido cinco años, pues estaba condenado por ladrón⁸⁴⁷

25B - Antonio Londia - Francés - Lacayo - 25 años

Preso porque un muchacho de 14 años lo había acusado de tener relación carnal con él. En la primera audiencia lo negó. Luego confesó que era verdad, que lo había intentado cuatro veces y consumado una. *Auto como penitente - 200 azotes por las calles - Galerias perpetuas*⁸⁴⁸

26B - Juan - Esclavo de Barbería, bautizado

Estando en el Monasterio de Montserrat tras ser reconciliado por querer volver a la ley de Mahoma, intentó cometer pecado nefando con un mozo que no quiso. Condenado a *galerias perpetuas* y estando en las cárceles reales cometió pecado nefando con un mozo llamado Pere Roig. Testificado por cinco contestes y por P.R. confesó haberlo hecho muchas veces en galerias. *Votado a ser relajado*, pero por los inconvenientes dijeron que había de volver a hacer el proceso antes de que lo relajasen. *Galerias perpetuas - 300 azotes*⁸⁴⁹

27B - Jacques Jase - Flamenco - 42 años - Agente

Acusado de haber cometido pecado nefando dos veces con un muchacho de 11-12 años. Confesó que era verdad. Al muchacho no se le tomó juramento por su edad. En la primera audiencia dijo que sólo le tocó y negó que en las otras ocasiones pudiese hacer

⁸⁴⁵ AHN - Libro 730 f. 195r, 281r

⁸⁴⁶ AHN - Libro 730 f. 288v

⁸⁴⁷ AHN - Libro 730 f. 254r

⁸⁴⁸ AHN - Libro 730 f. 254, 268r

⁸⁴⁹ AHN - Libro 730 f. 196r

nada con el muchacho aunque tuvo intenciones. Hechas sus defensas de abonos. *Murió en el hospital.*⁸⁵⁰

28B - Pierre Gantel de Guito - Francés - Currador - 27 años

Acusado de querer cometer pecado nefando una noche con un muchacho. Trajo certificado de su cristiandad del gobernador de Marsella y del obispo. *Fue absuelto por eso.*⁸⁵¹

29B - Vincenus Varissi - Genovés - Tejedor de terciopelo - 26 años

Acusado por testigos mayores de edad de haber intentado cometer pecado nefando. Dijo que sus acusadores eran enemigos suyos y se mantuvo negativo. *Absuelto.*⁸⁵²

30B - Joan Antonio de la Piedra - Perpiñan - 32 años

Acusado por su mujer de haber cometido sodomía con ella. Su mujer era adúltera y le quería mal. *Absuelto.*⁸⁵³

31B - Pablo Martí - 14 años

Por su corta edad (cómplice con A. Londia como paciente 10-12 veces) condenado a *50 azotes en las cárceles del Santo Oficio - Desterrado seis años*⁸⁵⁴

32B - Antonio Luis - De Santa Coloma de Queralt - 12 años

Había tenido trato carnal con B. Cases. Por su poca edad se le condenó a *dos docenas de azotes en las cárceles del Santo Oficio - Que su familia lo llevase a Valencia algunos años.*⁸⁵⁵

33B - Bernat Cases - De Aulot - Artillero y polvorista - 40 años

Testificado por un muchacho de 14 años que había cometido pecado nefando tres veces. Tuvo otro testigo mayor de edad a quien el muchacho había contado lo ocurrido. Dijo que era verdad que lo había intentado pero no había podido. Se le mandó *tormento ad arbitrium* y otras diligencias, venció. *Galeras seis años.* No se le aceptó por inútil - *Está en la cárcel hasta que lo destierren.*⁸⁵⁶

⁸⁵⁰ AHN - Libro 730 f. 195v, 299r

⁸⁵¹ AHN - Libro 730 f. 280r

⁸⁵² AHN - Libro 730 f. 280v

⁸⁵³ AHN - Libro 730 f. 280v

⁸⁵⁴ AHN - Libro 730 f. 289r

⁸⁵⁵ AHN - Libro 730 f. 289v

⁸⁵⁶ AHN - Libro 730 f.

34B - Antonio Guibau - Francés - Azemilero de Seres - 16 años

Preso porque en el Monasterio de San Benito dijeron que J. S. Benet delante de otros monjes cometía pecado nefando con A.G. Fue negativo en su proceso y dijo que J.S.B. lo hacía con una mula. Se demostró que J.S.B. era simple. *Absuelto*⁸⁵⁷

Año 1578

35B - Mosen Julio Brunete - De Arles, Francia - Presbítero - 47 años - Agente

Preso por decir que no era pecado tener parte carnal con un hombre si no podía hacerlo con una mujer. Su hermana lo había encontrado conociendo carnalmente a Tomazzo de 20 años. T. también lo acusó. El testigo F. Roig no fue encontrado. El testigo H. Frigola de 31 años, confesó ante el obispo de Elna que Mn. J.B. había sido agente con él, que no era pecado por no poder con una mujer. Lo hizo 5-6 veces. Muchos de los testigos eran discípulos suyos. Negó las testificaciones. *Se votó en discordia y se está traduciendo para enviarla a V.I.*⁸⁵⁸

36B - Bartolomé Carreras - Pintor y procurador de Barcelona - 30 años

Testificado por dos varones, uno mayor y otro de 18 años. Al testigo menor le puso su miembro en el culo y con el mayor había tenido actos próximos al delito, que lo persuadía para que lo cometiese. Tuvo otros tres testigos mayores. B.C. dijo creer que está preso porque mientras dormía un hombre le molestaba y le cogió sus vergüenzas. Negó la testificación. Había dicho que Dios se alegraba tanto de cuando un hombre iba al cielo como al infierno. Dijo que en 1570 había sido condenado a la vergüenza pública. Se le sometió a *tormento* con siete vueltas de cordel y garrote en el brazo y venció. *Absuelto*⁸⁵⁹

37B - Jerónimo Sorell - De Caldes - 15 años, aunque parece más - Agente

Preso porque un muchacho de 13 años y sus padres testificaron que durmiendo los dos en una cama, J.S. en tres noches fue agente de sodomía tres veces. Dijo que lo había intentado pero no consumado. *Auto de fe - Galeras cinco años*⁸⁶⁰

⁸⁵⁷ AHN - Libro 730 f. 280r

⁸⁵⁸ AHN - Libro 730 f. 322v

⁸⁵⁹ AHN - Libro 730 f. 318r

⁸⁶⁰ AHN - Libro 730 f. 306r, 327r

38B - Robert Benafe - Francés de Mullach - Asserrador - 35 años - Casado

Tuvo relación carnal por detrás con su mujer tres veces, con amenaza que la mataría si no accedía y que su marido le había dado golpes y azotes por no consentir. *Auto de fe - 200 azotes públicamente - Galeras perpetuas*⁸⁶¹

39B - Pere Bosch - De Xarfa, Francia - Trabajador - 28-29 años

Preso por estar testificado por un muchacho de 14 años que una noche se despertó con el miembro introducido y mojado. Se fue de donde estaba P.B. y dijo a otros hombres lo pasado. Hubo dudas en el juramento. Se le dio *tormento*, cinco vueltas de cordel y no confesó. *Absuelto*⁸⁶²

Año 1581

40B - Joseph Alventos - Italiano - Iluminador de imágenes - 27 años

Acusado de pecado de sodomía con un muchacho de 15 años de haber consumado con él varias veces el pecado nefando. Testificaron tres mujeres mayores y una menor de haber oído ruidos cuando estaba en la cama con el muchacho y que decía palabras enamoradas, el muchacho se quejaba que le hacía daño. El reo estuvo negativo. Se hizo el loco y fue llevado al hospital y puesto en la jaula de los locos. Cuando recobró el juicio siguió su causa. Dijo que las mujeres eran malas. Se le dio *tormento*. Se mantuvo negativo. *Absuelto*⁸⁶³

41B - Clemente Soler Alvamir - Villanueva de Meva - Maestro de casas - 50 años

Preso por inculpado de pecado nefando con dos mozos labradores que testificaron que un día yendo por la calle C.S. les llamó para que se quedasen a dormir, lo que hicieron por ser tarde para llegar a sus casas. Se echaron vestidos. C.S. le soltó los calzones a uno y se le tiró encima y el otro vio lo que hacía. Estuvo negativo. Dijo que los testigos eran borrachos y los acusó de enemigos, pero no pudo probar nada. Se le dio *tormento* y confesó el delito. Se retractó dos veces. *Galeras cinco años.*⁸⁶⁴

⁸⁶¹ AHN - Libro 730 f. 306r

⁸⁶² AHN - Libro 730 f. 318r, 339r

⁸⁶³ AHN - Libro 730 f. 354r, 369r, 370r, 375v

⁸⁶⁴ AHN - Libro 730 f. 354 v, 369v, 376v

Año 1582

42B - Jerónimo de Fuentes - De Zaragoza - 20 años

Preso por haber perpetrado sodomía con un muchacho de 17 años que testifica que en Barcelona una noche lo tendió en el suelo y se lo hizo 8-9 veces durante el día y la noche. Fue revisado y confirmado por un cirujano. Un testigo mayor testificó que una noche había oído dar voces al muchacho. El reo dijo que era verdad. También lo negó todo. Fue puesto a *tormento* y confesó estos actos. *200 azotes - Galeras perpetuas*⁸⁶⁵

43B - Alonso Malavava - Morisco - Marinero - 19 años - Paciente

Había sido visto boca abajo con los calzones caídos y un hombre encima moviéndose como si fuera con una mujer. Lo testificó un hombre mayor y dos hombres y una mujer menores. El reo estuvo negativo, que no tenía defensas, sólo que no era verdad. Fue puesto a *tormento* y confesó haber estado paciente, que sólo fue una vez. *Azotado públicamente - Galeras perpetuas*.⁸⁶⁶

44B - Fideli Gibela - Italiano - Marinero - 30 años

Cómplice de A. Malavava. Fue negativo sin defensas a alegar. *Azotes - Galeras perpetuas*⁸⁶⁷

Año 1583

45B - Raphael Perola - Francés del Rosselló - Bastaire - 21 años

Preso porque cinco años atrás fue encontrado con el hijo de su amo de nueve años con los zaragüelles bajados animando al muchacho y haciendo como con una mujer. Dijo que el muchacho le había obligado. La madre le testificó y le dio palos al verle. Tuvo otro testigo, un hombre que había visto tocamientos y que era verdad el atentado contra un muchacho hacía 4-5 años. *Azotes - Destierro 10 años - Galeras tres años*⁸⁶⁸

46B - Julio de Pertigal - Napolitano - Fressero - 23 años

Preso por haber intentado tener conocimiento por detrás con un muchacho de 15 años, hijo de su amo. Testificado por dicho muchacho al que una hora antes del acto había ofrecido medio real y bajó los zaragüelles y a la fuerza. Le denunció a su padre. Por la

⁸⁶⁵ AHN - Libro 730 f. 369v

⁸⁶⁶ AHN - Libro 368v, 375r

⁸⁶⁷ AHN - Libro 730 f. 369r, 375v

⁸⁶⁸ AHN - Libro 730 f. 389r

noche volvió a intentarlo. Subió su padre y le dio de palos. Estuvo negativo en su causa. Puesto a *tormento* y venció. *Desterrado de la ciudad cinco años*⁸⁶⁹

Año 1584

47B - Juan Bautista - Marinero - 45 años

Testificado por un mozo de 14 años que estando en la Marina de la ciudad, el reo le llamó y le llevó a un mesón a dormir, que se acostó primero y J.B. cerró la puerta y arremetió contra él, cabalgándolo, tapándole la boca para que no diese voces, le besaba y le metía la lengua en la boca. Le cabalgó otra vez. Fue preso. Estuvo negativo. Votado a *tormento*, fue dado por *Libre*⁸⁷⁰

48B - Juan Martín - 38 años

Un testigo de 15 años le había denunciado de haberlo cabalgado en un hospital donde estaban los dos. Además, tuvo un testigo mayor. *Galeras perpetuas*⁸⁷¹

Año 1588

49B - Pere Navarro - Valenciano - 15 años

Testificado por tres testigos, uno le había visto en una casa deshabitada, estar a cuatro patas y un hombre haciendo meneos como hombre con mujer. Pero luego vio que P.N. era el de debajo y el de encima un hombre que le pareció italiano. Le cogieron preso y en su causa estuvo negativo y negó su acusación, también con su curador hasta que se hizo la publicación de testigos y confesó que era verdad y que Bartolomé o Joseph italiano le metió su miembro y que no ha cometido este delito con otras personas. *Galeras siete años.*⁸⁷²

Año 1589

50B - Francisco Cambonias - De Barcelona - Vecino de Cardedeu - Organista, maestro de escuela de muchachos - 19 años - Agente

Testificado por un testigo varón, quejándose él y otros que no enseñaba a los muchachos, sino que los cabalgaba. Se examinaron a testigos y muchachos de siete, nueve, diez y quince años, que dijeron que habían cometido pecado nefando con él, que

⁸⁶⁹ AHN - Libro 730 f. 388r, 396v

⁸⁷⁰ AHN - Libro 730 f. 410r

⁸⁷¹ AHN - Libro 730 f. 409r, 421v

el de 15 años dijo que había ido con un muchacho y lo había enviado a una habitación y mandado echarse en la cama y vio como F.C. se echaba detrás de él y que otra vez le invitó a él y le preguntó si quería que se lo hiciese por detrás como a los otros mientras intentaba quitarle los calzones y en otra ocasión se los quitó y se lo metió por detrás poniendo saliva y se encontró mojado y otro día F.C. se corrompió, le había quitado los calzones y lo montó por detrás. Dijo que eso había hecho F.C. con otros, con uno hasta 30 veces. Todo relatado por niños de siete, 10, 14 y 15 años. Cuando fue preso estuvo negativo. Puesto a cuestión de *tormento*. Dijo que sólo lo había hecho cuatro veces, una vez con cada uno de los cuatro muchachos. Se pidió que se repitiera el *tormento*. *Galeras siete años - Inhabilitado para tener muchachos a su cargo.*⁸⁷³

51B - Bertran Escar - Natural de Martin - Residente en Igualada - 16 años

Testificado por B. Capons, zapatero, vecino de dicha villa que B.E. había sodomizado a su hijo de cinco años, que tenía la parte trasera dañada, tal como certificó el cirujano. Después de esta comprobación había ido a buscar a B.E. y dijo que lo había hecho sólo un poco. Fue entregado a la Inquisición y se declaró negativo, aunque luego confesó que aquel día estaba borracho y que el niño le había visto hacer sus necesidades y le había pedido que le soltase los zaragüelles, le había metido su miembro al niño pero sólo lo hizo una vez y nunca más con nadie. B.C. era su amo. *Preso en las cárceles reales hasta ir a Galeras tres años.*⁸⁷⁴

Año 1590

52B - Andrés Venesiano - Italiano - Marinero - 26 años

Testificado por un muchacho de 15 años que había ido con otros muchachos a pedir un puesto en la Marina. Los atendió A.V. que les dijo que se quedasen a dormir en su casa y se quedaron por andar descarriados. Este muchacho llamado Pere Pau se puso a dormir y a medianoche llegó A.V. y tumbándole boca abajo le metió su miembro, cometiendo pecado nefando. Los otros muchachos no supieron nada. Al día siguiente lo llevó a una habitación, le quitó los zaragüelles y cometió otra vez pecado nefando. Los otros lo habían visto subir, y bajar con los zaragüelles en la mano. El muchacho contó todo a sus

⁸⁷² AHN - Legajo 1593 exp. 6 - Libro 731 f. 27v

⁸⁷³ AHN - Libro 731 f. 43v, 51r, 68r, 78v

⁸⁷⁴ AHN - Libro 731 f. 38v, 63r

amigos. Lo denunciaron pero había huido hasta que lo tomaron preso. Fue puesto a cuestión de *tormento* después de ser negativo. No confesó nada y fue *Absuelto*⁸⁷⁵

Año 1591

53B - Jaime Serra - De Artés - Perayre - 18-19 años

Testificado por un testigo que dijo que una noche había oído como en una cama junto a la suya estaba J.S. con un niño de 10-11 años y los oía hablar. Que J.S. decía al muchacho que le daría nueces y que no diese voces. El muchacho decía que no quería nada, pero al final J.S. le metió su miembro tres veces en la misma noche. Fue preso pero se mantuvo negativo aunque al hacer la publicación admitió que lo había hecho, pero sin polución, que había sido con un hombre y era mentira lo que decía el muchacho. Se votó en discordia. *Desterrado seis años del distrito.*⁸⁷⁶

54B - Antonio Ratta Ginoves - Vellutero o terciopelero - 40 años

Testificado por un testigo que dijo que trabajando con A.R. en su casa se acostaba con un aprendiz de 12 años. El muchacho le había dicho que A.R. una noche le había dado por detrás, una noche fue a comprobarlo y oyó como se meneaba la cama y A.R. resollaba como hombre con mujer. Dijo el muchacho que se lo había dicho a su amo y le había hecho prender. Fue preso. No dijo nada en las audiencias. A las acusaciones respondió que era verdad que en casa de su amo había tenido relación carnal con un muchacho y que hizo polución, pero sólo una vez y que el muchacho no se había quejado. En la publicación dijo lo mismo. *No le recibieron en galeras por quebrado - Desterrado perpetuamente de los reinos de su Majestad.*⁸⁷⁷

Año 1593

55B - Amete - Turco - Esclavo - 26 años

Testificado por un muchacho de 14 años que A. un día le pidió en una plaza que le ayudase a sacar estiércol de las caballerizas, que lo invitaría a cenar. Estando allí se quitó la camisa y le amenazó con un cuchillo, que le mataría y lo echaría en un pozo, le hizo fuerza y consumó el acto, que había sentido mucho dolor. Se vistió y salió huyendo, el turco salió detrás de él. Nadie los vio ni entrar ni salir, excepto un francés de 18 años,

⁸⁷⁵ AHN - Libro 731 f. 56r, 82v

⁸⁷⁶ AHN - Libro 731 f. 90v, 111r

⁸⁷⁷ AHN - Libro 731 f. 90r, 110v

que estaba en la plaza donde encontró al turco. Fue al cirujano y lo reconoció, que había sido dañada su parte posterior. Se mandó reconocer las caballerizas y todo estaba como el muchacho había dicho. Se puso preso en las cárceles secretas. A. se declaró siempre negativo, incluso en el careamiento con el muchacho. Venció el *tormento*. *Desterrado 10 años - Se le entregaría a su amo por dos meses para que haga lo que quiera con él y haga que se cumpla su destierro y mientras que le recluya para que no pueda salir.*⁸⁷⁸

Año 1595

56B - Joseph Robert - Francés - Molinero - 20 años

Preso porque un testigo familiar lo vio cometiendo pecado nefando con un muchacho de poca edad. Examinado éste vieron que tenía sangre en sus partes y dilatado. Estuvo negativo el preso. Más tarde pidió audiencia y confesó. Se ratificó. Votado a *100 azotes - Galeras cinco años.*⁸⁷⁹

Año 1598

57B - Tuphanio de Oriu - De Palermo - Cirujano - 30 años

Preso porque dos testigos mayores dijeron que el reo una noche trajo a un mozo de 17 años, calabrés, y le dio de cenar. Le acariciaba y se acostó con él. Confesó a un testigo que lo había hecho dos veces, le reprendió y dijo que lo había hecho para que gozase de él. Fue preso y resultó negativo, aunque el muchacho confirmó que lo había hecho dos veces. Por tener gota se le instaló en una celda en casa del alcaide. *Huyó por la ventana sin poder ser cogido.*⁸⁸⁰

58B - Pedro Antonio Marelo - Calabrés - Mendigo - Cómplice de T. de O. - 18-19 años

Testificado por dos testigos que T. de O. le daba de cenar, le acariciaba y se iba con él a la cama y del que dijo que tenía buenas carnes. Al principio negó, pero luego aceptó que lo había hecho porque era pobre y le había dado de cenar. Fueron dos veces y que no dio voces porque le amenazaba si lo hacía. Se acordó que *Se le azotase - Servir en las atarazanas siete años.*⁸⁸¹

⁸⁷⁸ AHN - Libro 731 f. 176v, 193r, 217r

⁸⁷⁹ AHN - Libro 731 f. 240r

⁸⁸⁰ AHN - Libro 731 f. 330r, 344v

⁸⁸¹ AHN - Libro 731 f.285r, 330v, 345r

59B - Luis Valles - Natural de Rupià - Estudiante y de Ordenes Menores - 19 años

Testificado por un testigo porque el hijo del amo de 12 años le había dicho que L.V. le había soltado los calzones y cometido sodomía. El muchacho fue a la Inquisición y confesó que un hombre le había sodomizado y un testigo mayor confirmó que había visto a dos personas, una sobre otra y que el miembro estaba dentro. L.V. se ausentó. Fue preso. Confesó que sólo le había puesto el miembro entre las piernas por delante. Que era buen cristiano. Se acordó fuese *Gravemente reprendido - Destierro dos años, so pena de galeras.*⁸⁸²

60B - Fray Juan de Pedrolo - De la Orden del Carmen - 55 años - Agente

Testificado en 1578 por tres testigos por solicitación en la confesión y no se pudo averiguar. En 1589 testificado por tres testigos por decir que la bula de las Cruzadas era de tanto valor que no se podía salvar sin tocarla. En 1596 y 97, testificado por un fraile de su Orden y por cuatro mujeres a las que solicitó en confesión, a unas con palabras y a otras con palabras y actos torpes. En cuanto a sodomía y atentados de ella, testificaron seis frailes de su Orden y otro con el que cometió actos de molicie y que intentó cometer sodomía y otro que había sido paciente, se ausentó y no pudo ser oído. Mandado prender y llevar a la cárcel secreta dijo que todo era malicia, tanto de las mujeres como de los frailes. Dijo que era maestro de teología y había sido prelado y provincial y vicario general de su Orden. Condenado a *abjurar de levi - Gravemente reprendido - Que se leyese su condena en su convento en el capítulo, donde se le diese disciplina circular - Prohibido perpetuamente confesar - Reclusión en un monasterio cuatro años - Que el primer año estuviese en su celda sin salir, si no era para ir a misa - Ser el más infimo durante cuatro años.*⁸⁸³

Año 1599

61B - Alexo Remires - Natural de Alcalá la Real - Residente en Barcelona

Testificado por cuatro testigos, dos formales, que estando acostados con él cometió con ellos actos de sodomía, forzándolos 2-3 veces. Los testigos formales eran menores, uno de 14 años, el otro de 15. Examinados por expertos a uno de ellos se le encontraron llagas. El reo se ausentó, al volver se le prendió. En la acusación confesó haber atentado

⁸⁸² AHN - Libro 731 f.285r, 329r, 343v

⁸⁸³ AHN - Libro 731 f. 284v, 326v, 341r

algunas veces el dicho delito con ellos y una haber metido su miembro. Alegó defensas de que no le querían bien. *200 azotes - Galeras siete años*⁸⁸⁴

62B - Joan Berniola - Vecino de Agramonte - Armero y artillero

Testificado por 13 testigos, siete de oídas, cinco de sodomía y uno que durmiendo se encontró su miembro dentro del ano del reo. Dos a los que invitó a su posada y los tocaba y los quería animar. Uno que le agarró con sus piernas queriendo sodomizarlo y otros dos a los que invitó a comida y cama en su posada, diciéndoles que tuviesen con él parte carnal como si hiciesen con mujer y que tenía naturaleza de hombre y de mujer. Fue preso y reconocido por expertos antes de llevarle a las cárceles secretas. Vieron que tenía la parte posterior dilatada. Dijo que uno de los testigos le había violentado mientras dormía. Luego aceptó que se lo había hecho el testigo y otro hombre más. Se ratificaron los testigos. En publicación revocó diciendo que el testigo se lo había hecho mientras dormía. Presentó defensas que era tenido por buen cristiano y que era hombre simple y que se disfrazaba con ropas de mujer para regocijar a los vecinos. Se votó en discordia. *Galeras tres años.*⁸⁸⁵

63B - Sebastián Albert - Natural de Girona - 13-14 años - Paciente

Testificado por dos testigos. Reconocido, se vio que tenía llagas. Mandado poner en las cárceles públicas, confesó que Angelo Matheo se lo había hecho con todo efecto por fuerza. Por su edad y ser un chico que andaba perdido se acordó fuese *Reprendido y advertido - Se entregó a su madre que reside en esta ciudad.*⁸⁸⁶

64B - Angelo Matheo - Natural de Nápoles - Agente

Testificado por un testigo mayor que le vio echado sobre un muchacho como hombre con mujer. Este testigo llamó a otro que estaba cerca. Los testigos habían oído los gritos del muchacho paciente. El otro salió huyendo. El chico vino a la Inquisición con el primer testigo e hizo relación de que A.M. le había llevado con engaños y le forzó y corrompió y que había huido. Fue preso en el Monasterio de Montserrat y se reconoció por expertos al muchacho y los testigos reconocieron a A.M. Se hizo salir del recinto sagrado. *Se votó que habiendo tenido la inmunidad del claustro fuese restituido de*

⁸⁸⁴ AHN - Libro 731 f. 377r

⁸⁸⁵ AHN - Libro 731 f. 376r

⁸⁸⁶ AHN - Libro 731 f. 334v, 348v, 377v

donde fue sacado. Había dudas sobre la inmunidad del lugar de donde había sido sacado.⁸⁸⁷

Año 1600

65B - Joan Millas - Natural de Cardona - Hijo de francés - 13 años

Testificado por un testigo mayor (Pablo Rosell) su amo, que tocaba a su amo durmiendo haciéndole tentaciones de sodomía y su amo se le puso encima, metió el miembro en el sieso en el culo de su amo y derramó simiente. Lo hicieron dos noches, pero la tercera su amo se puso encima, pero se arrepintió y no lo consumó. Dos testigos varones mayores dijeron que J.M. había dicho que su amo se lo había hecho seis veces en noches distintas. Reconocido por cirujano se vio que tenía señales de fuerza y que su amo había consumado el pecado nefando. Se lo había contado a su madre, diciéndole que eran sólo dos veces, pero dijo seis para no volver más a casa de su amo. En el careamiento negó que hubiese provocado a su amo y que había sido forzado. Presentó defensas por su madre y testigos. Se votó a *Recibir una disciplina en un aposento*.⁸⁸⁸

66B - Joan Bautista Uslench - Milanés - Forzado de la galera capitana Marin - 17 años

Testificado por un testigo mayor que le había visto que estaba encima de un mozo, Baptista Vicente Moret, como hombre con mujer. A las voces del testigo acudió gente que los prendió y al hacerle preso B.V.M. decía que prendiesen al bujarrón, que él diría la verdad. Reconocido por cirujano se vio que había sido forzado. Dijo que lo había sido pero que no le metió el miembro porque se resistió. Que en Cartagena lo había solicitado para lo mismo, pero no consintió. J.B.U. fue enviado a las cárceles secretas. Estuvo negativo. Dio defensas que le relevaron. Fue votado a *tormento*. Dijo que sólo lo había perpetrado aquella vez. A las 24 horas pidió audiencia y se afirmó en lo mismo. En la ratificación, revocó. Que sólo había sido fuera la polución. Votado en discordia que se le diesen *100 azotes públicamente en Barcelona - Galeras 10 años*.⁸⁸⁹

⁸⁸⁷ AHN - Libro 731 f. 334r, 348r, 377v

⁸⁸⁸ AHN - Libro 731 f. 391v

⁸⁸⁹ AHN - Libro 731 f. 391

67B - Pablo Rosell - Vecino de Barcelona - Batifullero

Testificado de sodomía. Agente con J. Millet, de quien arriba se habla. *Votado en discordia. Enviado a V.S.*⁸⁹⁰

68B - Bautista Vicente Moret - Napolitano

Testificado de sodomía. Paciente con J.B.U., de quien arriba se hace mención. *Votado en discordia en base a V.S.*⁸⁹¹

Año 1603

69B - Fray Andrés Ruis - Monje profeso y presbítero de San Benito - 33 años

Testificado por muchos testigos de pública voz y tres menores con los que había cometido muchas veces pecado nefando, y cinco con quien había atentado sodomía y hecho actos sodomíticos. Los testigos de fama, uno de ellos de actos sodomíticos consumados hace nueve años y dos testigos de actos sodomíticos consumados este año, había dicho que no era pecado; éstos de 13-14 años. En la segunda audiencia dijo que hacía 12 años que había cometido actos sodomíticos con un muchacho y que su prior lo había tenido preso y penitenciado. Después fue a Roma y presentado ante Su Santidad le había dado licencia para que le absolviese su confesor. Confesó también haber tenido actos sodomíticos con muchos muchachos, y era verdad que lo había hecho con los dos muchachos examinados este año en la Inquisición, y también con todo efecto con otros dos muchachos. A la acusación de herejía contestó negativo. Ante la publicación de testigos por sodomía, dijo que era verdad, tanto con los testigos que habían venido como con los muchachos que él había confesado. Dio como defensa la penitencia y lo de Roma y que había confesado delitos en este Tribunal voluntariamente. Huyó de la cárcel con su compañero de celda. Se rompió costillas y una pierna al saltar, por lo que no podía ir a galeras, según sus cirujanos. Se acordó *Sea privado perpetuamente de todas las órdenes y oficios y beneficios y de voto activo y pasivo - Recluso perpetuamente en el monasterio - Que en la cárcel se le diese disciplina y otra en el monasterio, en presencia de todos los monjes - Ayunase a pan y agua todos los miércoles y viernes de los dos primeros años y lo mismo por las palabras heréticas.*⁸⁹²

⁸⁹⁰ AHN - Libro 731 f. 394r

⁸⁹¹ AHN - Libro 731 f. 394r

⁸⁹² AHN - Libro 731 f. 497v

70B - Matheo Cabañer - Natural del Piamonte - Había sido soldado - 37 años -

Agente

Inculpado por ocho testigos por cometer sodomía en Barcelona con un muchacho francés en un mesón, y que los testigos habían oído ruidos en la cama y vieron a uno sobre el otro. El muchacho dijo que el hombre le había obligado a acostarse con él y que le había ofrecido de vestir y llevarle con él a servir a los príncipes de Saboya y le había besado y abrazado. Los testigos vieron porquería en las sábanas. Reconocido por los cirujanos, hallaron una inflamación en sus partes hecha por fuerza y puestos ambos en las cárceles secretas. El agente estuvo negativo en todo el proceso y el paciente perseveró en lo confesado. El reo al fin confesó que era verdad todo. *Galeras tres años.*⁸⁹³

71B - Esteban Fuhin - Francés - 17 años - Paciente

Testificado por los mismos testigos que M. Cabañer, puesto en las cárceles secretas. Fue reconocido por los cirujanos, se ratificó en sus confesiones, que había confesado para acabar pronto con su proceso. Puesto a *tormento* sólo se le dieron seis vueltas de cordel no muy apretadas y a la garrucha, y se le dijo que se le pondrá allí mostrándole el aparato. Estuvo negativo. Se le mandó se le diesen *100 azotes en las calles con pregón - Desterrado de Barcelona 10 leguas, cinco años.*⁸⁹⁴

72B - Sebastián Pérez - Maestro de gramática

Testificado por cuatro muchachos que hacía le tomasen su miembro viril y se lo refregasen y le hacían venir en polución y todos cuatro dicen que les dijo que aquello no era pecado ni mal hecho. *Recibido a prueba.*⁸⁹⁵

Año 1621

73B - Bartholome Vilardell - Natural de Santa Pau - Labrador - 54 años

Testificado por un muchacho de 13-14 años que estando acostado con el reo le puso boca abajo, pero sin meterle el miembro ni mojarle. Que no había querido y le dijo que no era pecado. El chico se salió de la cama, fue donde otros y les contó. Otros cuatro dicen haber oído al muchacho contarle. Se acordó traerlo a las cárceles públicas del Santo Oficio y se tuviese audiencia. El reo dijo que sospecha ser traído porque un muchacho le había pedido que le enseñase donde estaba una plaza, que no tenía padres y

⁸⁹³ AHN - Libro 731 f. 496v

⁸⁹⁴ AHN - Libro 731 f. 497r

⁸⁹⁵ AHN - Libro 731 f. 499r

le prometió comprarle una camisa y le ayudaría a aprender un oficio. Fueron a un mesón, no había sitio suficiente y se acostaron en la misma cama. Que el chico se rascaba y dijo que tenía sarna y que se había vuelto al otro lado y el chico salió de la cama. Que el chico le había acusado con otros hombres que había querido hacer con él y dijo que el muchacho había salido de la cama. A la mañana siguiente le dijeron que venían de la Inquisición para prenderle. A la monición dijo que no tenía nada que decir. En la segunda audiencia se ratificó en lo dicho en la primera. Se le mandó a la cárcel. *Causa suspendida.*⁸⁹⁶

74B - Octavio Vespasiano - Napolitano - Clérigo de Ordenes Menores - 34 años

Testificado por un mozo de 18 años, testigo formal, y por dos testigos hombres mayores, de oídas de lo que les dijo el testigo formal, que el muchacho dijo que el reo estando acostados por dos veces, en una intentó meterle el miembro y se había resistido y no lo consintió y se había cambiado de cama. Con esta información este Tribunal decidió prender a este reo. Se tuvo audiencia con él y dijo que la causa de prisión venía de testigos falsos. Que en Barcelona en un mesón había soldados y este muchacho y que lo había acusado que había querido con golpes meterle el miembro por el culo, que no era verdad, que no lo había hecho ni intentado. Amonestado, dijo no tener nada que decir. El alcaide dijo que estaba con calentura, se ordenó llamar al médico. Con declaración jurada dijo que el reo tenía mucha calentura y había que sacarlo de allí, pues había peligro de su vida. Fue llevado al hospital y al volver a la cárcel secreta, el alcaide hizo relación de que el reo no estaba bueno, sino muy flaco y con poca salud y parecía algo fuera de juicio. Se acordó sea *Reprendido y advertido en la sala del Tribunal - Desterrado de Barcelona un año. Se le señalaron cuatro días para salir al destierro.*⁸⁹⁷

Año 1623

75B - Gabriel Castellar - Natural de La Selva del Campo - Maestro de enseñar a leer y escribir a muchachos - 28 años

Testificado por siete muchachos menores, de 11 años, discípulos suyos de tener tratos sodomíticos con ellos, metiéndoles su miembro a varios muchas veces. También testificado por 10 muchachos menores, de 14 años, discípulos suyos con los que tuvo poluciones y vertiendo simiente sin meter el miembro muchas veces. También por cuatro

⁸⁹⁶ AHN - Libro 733 f. 28r

⁸⁹⁷ AHN - Libro 733 f. 15v

testigos mayores, tres hombres y una mujer. El Tribunal decidió que sea preso. En la primera audiencia dijo que no sabe por qué si no porque algunos le han acusado, que con sus discípulos los tomaba y los ponía entre las rodillas y se deleitaba y llevaba a otros a su aposento, les bajaba las calzas y palmeaba las nalgas y no hacía otra cosa. También dijo que siendo maestro en otra villa subió con un muchacho a su aposento algunas veces y le ponía el miembro entre las piernas sin meterlo. Que no tenía más que decir y pide perdón y tengan piedad de él. En la segunda audiencia confesó que había tenido tocamientos y poluciones con muchos muchachos discípulos suyos, algunos testigos formales, pero no confesó haber consumado el acto con ninguno. Se ratificaron los testigos. Se hizo publicación de testigos y sus ratificaciones. Se remitía a lo que tiene dicho. Su letrado tuvo copia y se comunicó con él. Se presentó un escrito de defensa y con testigos sólo probó abono de su persona y que lo tenía por buen cristiano y devoto y hacía actos de buen cristiano. Se acordó leer su sentencia. Condenado a *Galeras siete años - Al acabar no puede entrar en las villas de Monroch y La Selva del Campo tres años - Pagar las costas procesales.*⁸⁹⁸

Año 1624

76B - Gabriel Coma - Vecino y natural de Manresa, obispado de Vique - Mercader

Preso en las cárceles secretas por el delito de sodomía. *Está en proceso de defensas.*⁸⁹⁹

77B - Cristóbal Ramírez - Natural de Cádiz - Había estado sirviendo en galeras sin sueldo 10 años - 40 años

-77B - Simón del Barrio - Natural del Puerto de Santa María - 12 años

Habían recorrido juntos Nápoles, Francia y este Principado diciendo que eran padre e hijo, pero el muchacho le dijo al *veguer* de la ciudad que no era cierto y que C.R. había cometido con él pecado nefando. Reconocido el muchacho se constató que era cierto y luego los habían prendido. C.R. le había dicho al muchacho que estuviese con él como sirviente, que le acomodaría y que estando durmiendo juntos en Tolon, le había forzado con violencia y lo había repetido 10 veces, y que para encubrir su pecado decía que era su hijo. El comisario los tuvo presos, hasta que fueron presos en las cárceles secretas. Se tomó declaración al muchacho y declaró lo que había dicho al comisario. Dijo que nunca

⁸⁹⁸ AHN - Libro 733 f. 63r, 100v, 119r, 154r

⁸⁹⁹ AHN - Libro 733 f. 189v, 205r

había consentido y que C.R. lo había forzado y amenazado que lo mataría con un cuchillo. *Se suspendió.*⁹⁰⁰

78B - Miguel Xapello - Natural de Génova - Carpintero - Soltero - 20 años

Testificado por un testigo hombre menor, que también lo está por el pecado nefando, que es la causa de haber cometido el mismo pecado y que durmiendo los tres en una cama sentía muchas veces el ruido de la cama y que por lo visto tenía el testigo para sí como cosa cierta que el reo conocía carnalmente a M.X., pasó 5-6 veces. Dijo que el reo lo había hecho tres veces, que tenía el sieso muy abierto. Se mandó prender. Cárceles secretas. Se tuvo audiencia, dijo que durmió algunas noches con el testigo y otro hombre en la misma cama, negó lo testificado contra él. En segunda audiencia no dijo más. Se le dio curador. Se paró la acusación porque en los 10 días de que dispone el reo, se puso enfermo. Estuvo siempre negativo. Se ratificó en lo dicho ante su curador. Traslado para comunicarse con su letrado. Notificado al fiscal. Recibida a prueba, el testigo se ratificó. Se hizo careo y se mantuvo negativo. Presentó defensas. Se pidió al cirujano que reconociese al reo. Se le dijo que se habían hecho todas las diligencias. Se votó a que *Se suspenda esta causa.*⁹⁰¹

79B - Alexandre Philippe - Natural de Venecia - Marinero - 66 años

Testificado por tres testigos mayores, que estando en un mesón junto con el reo y un muchacho, creía que había algo malo entre el reo y el muchacho porque estando en la cama hacían ruidos como de tocarse y los oía, al reo que decía al muchacho que si no se volvía no podía hacer nada y el muchacho respondió que no quería hacerlo y que a la mañana siguiente hicieron lo mismo, con las quejas del chico, pensaba que estaría boca abajo. El reo se fue y volvió a los dos días y pasó lo mismo. Los otros dos testigos vieron que el reo se metía en la cama con un muchacho cometiendo pecado nefando. El comisario del Santo Oficio mandó prender al reo y fue recluso en cárceles secretas. Testificó el muchacho, dijo que habían ido al Monasterio de Montserrat, que le había persuadido de cometer pecado nefando y que no lo había hecho el reo por respeto al lugar. Tuvo pecado nefando con él varias veces. Una noche estaba otro hombre en la cama y por la mañana le dijo que lo había conocido carnalmente tres veces. Se tuvo audiencia, admitió haber ido por muchas partes con el testigo y el otro mozo, pero negó haber cometido pecado nefando. Estuvo negativo. Careado con los testigos se mantuvo

⁹⁰⁰ AHN - Libro 733 f. 181v, 196v

⁹⁰¹ AHN - Libro 733 f. 178v, 193v

negativo. Declaró el fiscal. Se votó fuese *Reprendido y advertido en este Tribunal - Desterrado por tres años del distrito y que no lo quebrante, si no irá a galeras.*⁹⁰²

80B - Jacobo Biso - Natural de Reco - Torcedor de seda - Soltero - 17 años

Testificado por tres testigos con el reo A. Philippe. Confesó y dijo los conatos que A.P. había tenido diversas veces con él para cometer pecado nefando, pero que jamás había consentido. Se ratificó en su declaración. Se le dio traslado ante su curador. Con la publicación se ratificó en lo que tenía confesado, que nunca había consentido. Las defensas no tuvieron efecto por ser de poca importancia. Se acordó *Suspender la causa.*⁹⁰³

Año 1628

81B - Ramón Sanllorens - Natural de Puigmaurin - Residente en Manresa - Cocinero - Soltero - 17 años - Agente

Testificado por dos hombres, uno de oídas, el segundo que fue paciente, que había cometido con él pecado nefando, el segundo tenía 11 años. Lo testificó que durmiendo una noche, que el reo le había cogido los brazos abrazándole, para que no gritase y rascándole la parte trasera no sabe si se lo había metido el miembro, dijo que no sabía, que no se había sentido mojado. Fue recluso en cárceles secretas. Se tuvo audiencia y dijo que sabía que era por lo que había pasado una noche con el testigo y que estando juntos en una cama, el testigo se había vuelto de espaldas y que había puesto en el culo su miembro armado y restregándole sin decir palabras y que el testigo se cambió de lado en la cama y se quedó sin hacer nada, pero que si el testigo lo consintiera hubiese entrado en su culo. Se le dio curador por ser menor. Se le puso acusación y se remitió a lo confesado. Careado con los testigos negó lo que decían de él. Se recibió la causa a prueba en presencia de su curador. Los testigos se ratificaron y se dio en publicación. Se le dio traslado, lo comunicó con su abogado y en ausencia de su curador concluyó afirmativamente su causa, pidiendo misericordia. Se voto *Se leyese su sentencia, reprendiéndole gravemente - Desterrado de todo el distrito 10 años, si los quebranta irá a galeras por ese tiempo.*⁹⁰⁴

⁹⁰² AHN - Libro 733 f. 133v, 172r, 179v, 194v

⁹⁰³ AHN - Libro 733 f. 133v, 172r, 181r, 196r

⁹⁰⁴ AHN - Libro 733 f. 280r

Año 1629

82B - Bernardo Falgem - Natural de Luque, Francia - Residente en Barcelona - Trabajador del campo - Soltero - 18 años

-82B - Beltran Goçana - Francés - Trabajador del campo - 60 años

Testificado por dos testigos mayores, que estando en el campo acostado con otro hombre se soltó los calzones, le vieron las ancas y moviendo arriba y abajo, que luego llegaron los testigos. El reo se levantó y el otro hizo como que se espulgaba las piernas con mucho temblor de manos. Fueron al Santo Oficio y los prendieron. Puestos en las cárceles comunes, apartado uno del otro. Se tuvo audiencia con el reo, dijo que se había estado espulgando con el otro hombre y que para ello se había quitado los calzones. *Se les soltó por no encontrar motivo.*⁹⁰⁵

Año 1631

83B - Nicolás Duras - Francés - Residente en Barcelona - Ollero - 15 años

Testificado de haber cometido pecado nefando una vez con un muchacho de 6-7 años, por dos testigos mayores, un hombre y una mujer, contestes de que había levantado las faldas al muchacho y tirado a tierra y moverse como hombre y mujer. No consumado por las voces de los testigos. No se examinó al chico en el Santo Oficio. En la primera audiencia dijo que jugaba con el muchacho y le tocaba. El muchacho le enseñaba la confesión que él no sabía y que un hombre dio voces. En la segunda audiencia no dijo más. Se le dio curador. Se ratificó. Votado a *Suspender*.⁹⁰⁶

Año 1633

84B - Sebastián Serra - Natural de Ripoll - Pelayre - 15 años - Agente

Por haber cometido pecado nefando con un muchacho de siete años, atándole de pies y manos y lo desató cuando acabó. Tuvo seis testigos. El paciente y otro de siete años y otros cuatro de oídas, mujeres, una de ellas la madre del paciente. Se votó prisión. Fue preso y se tuvo la primera audiencia. Cree que ha sido preso porque encontró a unos niños robando manzanas en un manzano y cogió a uno y le pegó con unas hierbas, por eso dijo que le había conocido carnalmente, que era mentira. En la segunda audiencia se remitió a lo dicho. Se le dio curador. Se mantuvo en su declaración. Se le puso acusación

⁹⁰⁵ AHN - Libro 733 f. 289r

⁹⁰⁶ AHN - Libro 733 f. 318v

y se mantuvo en su declaración. Se le dio publicación y se mantuvo negativo. Se presentaron defensas que le sirvieron de mucho por haberse tachado los testigos y en presencia de su abogado, concluyó definitivamente. Se leyó su sentencia. Se votó sea *Reprendido gravemente - Desterrado de Ripoll por seis años - Pagó las costas del proceso.*⁹⁰⁷

Año 1634

85B - Joan Viñas - Natural de Villafranca del Penedés - Hijo de pastor - 15 años

Testificado por dos testigos varones, uno mayor y uno menor, por lo que fue mandado prender. Entró en las cárceles secretas. En primera audiencia estuvo negativo y también en la segunda. Se le dio curador. Se ratificaron los testigos. Se dio publicación y abogado, y se iniciaron sus defensas. Se presentaron las defensas y concluyó el fiscal. *Condenado a 25 azotes dentro de las cárceles secretas - Reprendido y advertido*⁹⁰⁸

86B - Joseph - Natural de Calabria - Soldado - 17 años

Testificado por cuatro testigos, tres formales menores y uno de oídas, mayor. Mandado prender y se dio entrada en cárceles secretas. Al día siguiente se tomó confesión. Dijo que en sueños había derramado semen entre las carnes de la espalda de un muchacho con quien dormía, soñando que dormía con una mujer. En la segunda audiencia revocó su confesión. Se le dio curador ante el que ratificó su confesión. Se le puso acusación y negó y ratificó ante su curador y se recibió la causa a prueba. Ratificaron los testigos. Se votó fuese *absuelto*, pero el fiscal apeló y que se vuelva a votar. Se votó y el abogado presentó defensas. *Desterrado por cinco años.*⁹⁰⁹

Año 1635

87B - Francisco Vidal - Clérigo, presbítero, párroco de la iglesia de Tarragona - 47 años - Agente

Testificado por nueve testigos de haber solicitado en confesión y por dos de atentados de sodomía con un muchacho. Del primer delito fue testificado por cinco varones mayores y una mujer también mayor, y los otros tres formales, mujeres, una singular y sin declaración del tiempo y las otras dos contestes y el crédito de estas tres mujeres

⁹⁰⁷ AHN - Libro 733 f. 377r, 407v

⁹⁰⁸ AHN - Libro 733 f. 427v

⁹⁰⁹ AHN - Libro 733 f. 408v, 428r

diminuto. Del segundo delito se probó por el paciente de 14 años, y el de la madre de éste de oídas suyas. Se votó entre en las cárceles secretas. En primera audiencia dijo que era cristiano bautizado y confirmado, presbítero y doctor en esta iglesia, que aunque había salido de este reino no había tratado nunca cosa sospechosa de la fe. Cree estar preso por decir que había solicitado a sus hijas en confesión y que esto se decía públicamente en Tarragona. Dijo los nombres de los testigos y que las mujeres eran deshonestas y testificaban en contra de él por haberles negado la comunión. En la segunda y tercera audiencias no dijo nada. Se le puso acusación y juró que no era verdad y se remitió a lo dicho. Negó la sodomía porque los testigos habían sido inducidos por las mujeres. Se le dio abogado. Se ratificaron los testigos y uno formal revocó lo que había dicho. Se dio publicación y bajo juramento se remitió a su declaración. Ordenó su defensa tachando a los testigos de infames y maldad, lo que probó de manera total y le sirvió de defensa bastantemente. Concluyó definitivamente su causa y en conformidad se mandó *Suspende*.⁹¹⁰

88B - Joan Antiogo Marchia - Natural de Callen, Barcelona - Clérigo presbítero, vicario de la parroquia de S. Vicente de Llinás - 30 años - Agente

Testificado, por haber cometido sodomía con unos muchachos, por cinco testigos varones, dos de oídas, uno mayor, los otros menores, tres formales aunque singulares. El primer paciente de 14 años dijo que hacía 4-5 meses, siendo vicario de Cánovas, estando ambos en una cama una noche le había puesto su miembro en las nalgas dos veces y que se había jactado de haber forzado a 4-5 muchachos de Cardedeu. El segundo testigo formal, paciente, de 13 años, que en casa del reo de Cardedeu le había metido el miembro en el óculo posterior un rato, pero no sabe si con semen y otra vez en una posada de Barcelona, le tocaba con su miembro. El tercer testigo formal, de 16 años, que una noche dormía con el reo, al despertar encontró el miembro del reo en la mano y que a veces le acariciaba y besaba. Fue mandado prender. Entró en cárceles secretas. Tuvo la primera audiencia, no sabe por qué. En la segunda dijo que no había cometido delito tocante al Santo Oficio. Se le hizo acusación. Dijo ser verdad que había dormido con el muchacho de Cánovas y lo de la posada, pero negó haber hecho delito. Le fue dado abogado. Ratificaron los testigos y se carearon con el reo. Se le dio publicación de testigos, negó su delito. Se ordenó su defensa. No tachó a los testigos, nombró testigos

⁹¹⁰ AHN - Libro 733 f. 464v - Libro 734 f. 3r

para su abono. Las diligencias no revelaron nada. Se acordó que el reo sea *Reprendido gravemente y advertido - Desterrado perpetuamente, no lo quebrantase so pena de cinco años de galeras*. Consultado con V.A. mandó que a este reo *Se le lea la sentencia ante personas importantes - Sea reprendido - Galeras ocho años - Que al concluir las sirva durante cuatro años en un hospital.*⁹¹¹

Año 1636

89B - Gabriel Ferrer - De Mallorca - Peón - 14 años

-89B - Rafael Ferrer - De Alcover - Soltero - 18 años

Estando ambos en un hospital, el hospitalero vio que uno estaba encima y el menor boca abajo con meneos como hombre con mujer. Se apagó el fuego y no vio más. Ante la denuncia se mandó prenderlos en las cárceles secretas. Se tuvo audiencia con G.F., que cree estar preso por lo ocurrido en el hospital con un mozo que encontró mientras pedía limosnas. Que le había pedido que le tocara, que hizo meneos y se corrompió, lo hizo por miedo por las amenazas que le hizo R.F. y luego se pusieron a dormir. No dijo más. Con R.F. se tuvo audiencia. Dijo cree estar preso por lo que le había interrogado sobre un muchacho el comisario de La Selva del Campo, cuyo nombre no sabe y lo contó como lo había contado el mallorquín. Se acordó que no había pruebas. *Sean puestos en libertad y suspendióse.*⁹¹²

Año 1638

90B - Pedro Josepe Viver - Natural de Amella - 19-20 años

Testificado por dos testigos, uno de 50 años y otro de nueve, de haber cometido pecado nefando. El primero declaró que estando a 12 pasos de P.J.V., vio que tenía debajo boca abajo a un muchacho que luego supo que era de nueve años y con las calzas bajadas y hacía meneos. A ruidos, el reo simuló dormir. El testigo le preguntó al chico sobre lo ocurrido con P.J.V. y respondió que éste siempre iba turbado. El muchacho declaró lo mismo que el testigo anterior. Fue votado sea preso en las cárceles secretas. En la primera audiencia dijo no sabe por qué. En la segunda declaró que se había echado encima del muchacho por si había ido a casa de su amo, y también por si el hombre que lo había visto declaraba contra él por pensar mal. Se le dio curador. Se afirmó y ratificó

⁹¹¹ AHN - Libro 733 f. 450r, 459v, 474r

⁹¹² AHN - Libro 734 f. 60r

en sus declaraciones. Se le hizo acusación y se reafirmó. Se le dio copia y traslado y se nombró abogado. Se ratificaron los testigos. Se carearon y se mantuvieron ambos en sus declaraciones. Presentó sus defensas que no le aprovecharon. Se acordó *Sea reprendido y advertido - 100 azotes en las cárceles secretas - Desterrado siete años, no quebrantar so pena de galeras - Por ser pobre no pagó costas ni alimentos.*⁹¹³

91B - Francisco Andronico - Natural de Nápoles - Mendigo - 20 años

Testificado por cuatro testigos, tres mujeres y un varón, mayores. Le habían dicho que si era napolitano le debían haber fornicado porque los napolitanos tenían fama de bujarrones. Dijo que no sólo en Nápoles, sino que hacía poco un fraile de San Benito le había fornicado en su celda y que el fraile había dicho que también era napolitano. Uno de los testigos declaró cómo había explicado el reo como le ponía el fraile para fornicarlo y le había dado de comer y dinero. Hubo otro testigo de oídas. Mandado prender. En la primera audiencia dijo no saber por qué. Se le nombró curador. Se le puso acusación y confesó que era verdad lo dicho y lo había dicho por burlas y no porque fuera verdad lo ocurrido en el monasterio de Beges, y que un fraile napolitano le había dado limosna. Se ratificó. Se le dio traslado y abogado y se recibió la causa a prueba. Se ratificaron los testigos y se dio publicación. Se mantuvo en lo dicho. Su abogado hizo apuntamientos para su defensa y se concluyó la causa. Se votó que *Fuese reprendido en la sala de la audiencia y advertido - 50 azotes - Desterrado perpetuamente.*⁹¹⁴

Año 1639

92B - Pedro Vicens - Natural de Somella, obispado de Elna, Francia - Trabajador del campo

Preso en cárceles secretas por sodomía, como paciente de J. Bossio. *Su causa está recibida a prueba.*⁹¹⁵

93B - Joan Bossio - Portugués - Residente en Barcelona - Herrero

Preso en cárceles secretas por delito de sodomía, que cometió como agente con P. Vicens. *Está su causa recibida a prueba.*⁹¹⁶

⁹¹³ AHN - Libro 734 f. 143r

⁹¹⁴ AHN - Libro 734 f. 102v, 116v, 120r

⁹¹⁵ AHN - Libro 734 f. 174r

⁹¹⁶ AHN - Libro 734 f. 174r

Año 1653

94B - Joseph Restifo - Siciliano - Marinero - 17 años

Testificado por una mujer y dos hombres que lo vieron entrar con tres hombres moros en un mesón. Temiendo que estaban cometiendo pecado nefando entraron y encontraron al reo asqueroso, turbado. En casa del asesor del pueblo lo revisaron y vieron que estaba mojado. Interrogado, contestó que había sido fornicado por uno de ellos. Mandado prender en las cárceles secretas. Tuvo audiencia y dijo presumir que estaba preso por estar en una casa con tres esclavos. Que era mentira y sólo estuvo allí por necesidad corporal. En la monición se mantuvo igual. Revisado por cirujanos, se vio que había sido violentado en su parte posterior. Se le nombró curador. Se le hizo acusación. Dijo ser verdad que había estado en la casa, pero haciendo sus necesidades, que cuando lo llevaron preso lo había jurado que no sabía que estaba mojado, que la mancha no era de semen de hombre y su llaga en el ano era por haber tenido una herida y le habían puesto sanguijuelas en Palermo, hacía 4-5 meses. Se dio copia y se ratificó ante su curador. Se ratificaron los testigos, pero dijeron que sólo habían visto a los tres moros, sin saber qué estaban haciendo. Se hizo publicación de testigos. Dijo que uno de los moros lo había fornicado. Para las defensas no hubo testigos porque la galera se había ido del puerto y nadie conocía al reo. Se votó sea *Desterrado dos años de Barcelona - 200 azotes mesurados en el patio de la Inquisición*. Se pidió que *se hiciera justicia menos en los azotes, de todo lo acordado - Que pague las costas.*⁹¹⁷

95B - Marco Escanaperota - De Nápoles - Soldado - Menor de edad

*Suspendido por larga prisión y falta de testigo.*⁹¹⁸

Año 1659

96B - Gerónimo Estrani - Natural de Mallorca - Residente en Barcelona - Tejedor de lino - 35 años

Testificado por cuatro testigos, uno menor, uno mayor y dos mujeres, de conato de sodomía, por haberle visto abrazado a un muchacho de ocho años y teniéndole en tierra y besado mucho y querer tener acto carnal con él. El muchacho tenía dinero en la mano. Revisado, no tenía lesión. Preso en cárceles secretas. En la primera audiencia, negativo. Luego confesó haberlo besado, pero nada más. En agosto de 1656 se votó a *Destierro*

⁹¹⁷ AHN - Libro 734 f. 199r

⁹¹⁸ AHN - Libro 734 f. 195v

del distrito de la Inquisición de Madrid, siete años - Si lo quebranta, se doble. El 10 de octubre todavía estaba en la ciudad y se le trajo a las cárceles comunes y se tuvo audiencia con él. Dijo que no se había ido porque era pobre y quería ir a Mallorca. Se le dieron tres días para irse. El 17.10. aun estaba en la ciudad, se le trajo preso y se le mandó embarcar. En julio de 1657, con carta para el tribunal en que se notifica que dicho reo *no salga de la isla y si no lo cumple será enviado a galeras por cinco años.*⁹¹⁹

Año 1661

97B - Don Agustín Pérez de Serra - Natural de Zaragoza - Presbítero, ermitaño - 44 años

Vino de su voluntad para dar cuenta del pecado de sodomía que había cometido en Zaragoza, siendo muchacho, con otro del que no sabe el nombre. Que en 1639 hizo acto sodomítico completo con una mujer liviana, ahora muerta. Que en 1645 en Zaragoza y en 1646 tuvo acto sodomítico con otra. Que en Roma tuvo dos actos sodomíticos consumados con un muchacho y con otra mujer mundana, cuyos nombres no sabe y estaba arrepentido y pedía perdón, y deseaba la absolución. Que hacía cinco años que vivía retirado. Que había estado a punto de degollarse por desesperación, por lo que venía a ese Tribunal para declarar. Que había vivido amancebado con una mujer con la que había consumado actos de sodomía, que estaba arrepentido y pedía perdón y que además de en Zaragoza había tenido actos sodomíticos consumados en Valencia. Fue mandado poner en un aposento en casa del alcaide y fue preso en las cárceles secretas. Se dio por despachada su causa y fuese *Reprendido y advertido gravemente - Que no tuviese más tratos ni de obra ni de palabra con dicha mujer y que fuese despachado. Se le dejó en libertad.*⁹²⁰

98B - Fray Matheo Anglada - Comendador

Testificado por un testigo mayor varón, que una noche había entrado en la celda de un novicio de 16 años, y que había oído voces. También por cuatro testigos, todos mayores y varones, uno de oídas y los otros que oyeron una noche que decían “fuera el bujarrón”, que había gritado Fray Segismundo de Rifa, novicio de 14 años, y al encontrarlo en el zaguán le preguntaron por qué daba voces y dijo que Fr. M.A. había entrado en su celda y le había tocado distintas partes y le había puesto en una esquina de la cama para hacer a

⁹¹⁹ AHN - Libro 734 f. 344r, 352v, 361r, 369r,377r

⁹²⁰ AHN - Libro 734 f. 405r

su gusto, y él se había resistido. Fueron a la celda de M.A., golpearon la puerta y no contestó. Se examinó a S.R. y declaró que M.A. le había sodomizado diferentes veces y que lo había dicho a los testigos. Se acordó *Suspender la causa*.⁹²¹

Año 1662

99B - Nicolás Benvenuto - Natural de Génova - Sotacomitre de la Capitana de Cerdeña - 28 años

Testificado por ocho marineros mayores, que quería sodomizar a un muchacho de 12 años, que se resistió, y lo había besado y puesto su mano en sus partes. Fue mandado prender este reo. En la primera audiencia dijo que un muchacho cuando él estaba en su galera le había dicho que quería ir a la galera. Al no poder acomodarlo, lo llevó a una barraca a curarle dos heridas que tenía. Quiso curarle con orina por el gran dolor que tenía y como el reo vio que orinaba sin dolor le tocó su miembro y no hizo resistencia y dijo que quien se dejaba tocar por un hombre mejor se dejaría conocer por un hombre sin que pasase nada más. Sólo quería curarlo. Se le puso acusación, negando los capítulos sobre lo testificado en contra suyo. En la publicación de testigos respondió lo mismo porque el muchacho era un embustero. Presentó sus defensas donde probó que era buen cristiano y que nunca había cometido pecado de sodomía. Concluyó la causa. Se votó que *Se leyese la sentencia a este reo en la audiencia - Fuese gravemente reprendido y advertido y conminado - Desterrado por tres años de Barcelona y Madrid - Pagase las costas*.⁹²²

Año 1666

100B - Amete - Natural de Argel - Esclavo moro de la Capitana de Sicilia - 20 años

Testificado por cinco testigos varones, uno menor socius crim. y cuatro mayores formales, de haber entrado en una casa derribada con un mozo de galera, y un testigo formal y uno de oídas dijeron que estaba sobre un muchacho como hombre con mujer, y que al entrar los testigos se turbó, y otro de juicio que pensó que al entrar allí era para hacer cosas malas. Fue votado a reclusión en cárceles secretas. Intentó fugarse por una ventana, dándole palos al alcaide e hiriéndole para quitarle las llaves y había acudido gente por las voces y ruido y lo volvieron a la cárcel. Fue votado a *200 azotes por las*

⁹²¹ AHN - Libro 734 f. 412v

⁹²² AHN - Libro 734 f. 456v

*calles y que al volver a la cárcel se le pongan cadenas y grillos. Se le dio curador y se ratificó. Se le hizo acusación y dijo que en su tierra era costumbre dormir hombre con hombre como con mujer y negó lo demás. Se comunicó al abogado y concluyó el fiscal que estando en la casa derribada el muchacho cristiano se había quitado los calzones y que vio que tenía roña. Se ratificó. Presentó la defensa y fue votado a *Sentencia sin méritos - Fuese gravemente reprendido y advertido y conminado - Que sirviese en galeras cinco años - 200 azotes.*⁹²³*

101B - Juan Manuel - Natural de Palermo - Marinero - 19 años

Testificado por nueve varones, uno menor y compañero en el delito, de haber entrado en una casa con un moro. Un testigo formal y uno de oídas, que estaba en la casa con los calzones bajados y boca abajo y el moro encima y que cuando entraron vieron al moro que contaba dinero. A un testigo le pareció que iba a hacer cosas malas en la casa y le había visto sin los calzones. Votado a cárceles secretas y se ejecutó el mismo día. Se le dio audiencia de confesión y declaró haber recibido en esa casa un real que le dio un moro y que le solicitó para cometer sodomía, pero no consintió. Se le dio curador y se ratificó. Se le puso acusación y se remitió a su confesión y se ratificó ante su curador. Se nombró letrado. Se recibió la causa a prueba y ratificados los testigos y careados, dijeron ser el mismo que vieron en la casa. Se ratificaron los testigos y lo negó el reo. Se hizo publicación y se ratificó en sus confesiones ante su curador. Se le dio publicación a la declaración del moro y negó haberse quitado los calzones para que viese la roña y sólo admitió que el moro le había solicitado y que se negó, diciendo que era cristiano, y careados se afirmaba cada uno en lo suyo. Presentó defensas y se concluyó la causa. Fue votado a que *Sea reprendido, advertido y conminado gravemente - Galeras cinco años.*⁹²⁴

Año 1667

102B - Juan Sabater - Natural de Leonare, Francia - Tejedor de lino

Vivía en San Boy, obispado de Barcelona, en diciembre de 1666 fue detenido en dicha villa por atentado de sodomía. Se examinaron dos testigos varones, uno mayor y uno menor de oídas, que el dicho menor durmiendo en la misma cama que el reo se despertó apretado contra él y quería meterle su miembro viril. El testigo le pidió que no lo hiciese

⁹²³ AHN - Libro 735 Libro 735 f. 120v

⁹²⁴ AHN - Libro 735 f. 120r

y no lo hiciese más. En enero de 1667 con estas testificaciones fue votado *Se pusiese en libertad al reo.*⁹²⁵

103B - Juan Parisi - Natural de Palermo - Vecino de Barcelona - Zapatero de viejo

Fue testificado por dos testigos varones, uno mayor, por atentados de sodomía y no resultó probado bastante porque un testigo varón mayor depone de oídas del testigo menor. El testigo menor dice que estando en otra ciudad, el reo le había dado dinero, que habían dormido juntos en una cama, que el reo le había desatacado los calzones, pero se los había vuelto a atacar y salió de la cama. Se votó *Se suspendiase la causa.*⁹²⁶

104B - Francisco Escofet - Agente

En 1664 testificado por sodomía que solicitó a un religioso y que tuvo muchos actos sodomíticos y tocamientos, tanto con él como con otros religiosos del mismo convento. Se probó por tres testigos varones mayores formales, también por uno de oídas del paciente y otros dos de oídas por fama y dos confesiones del reo hechas en 1667. *Se suspendió su causa.* En 1667 se tuvo audiencia, dijo que había sido fraile novicio de San Francisco y que una noche tuvo polución con un fraile y que a veces iban los dos a las caballerizas. Una vez el religioso se levantó los hábitos y el reo le tocó, y con otro religioso, del que no sabe el nombre, tuvo tocamientos, pero nunca se juntaron y con otro tuvo polución en sus manos. Se le hizo acusación. Dijo que cuando le echó el semen al religioso que estaba en la cama, éste estaba desnudo y él de pie y no metió su miembro en la parte posterior, y se remitió a sus declaraciones y negó lo demás de su acusación. Se mandó dar traslado. Se comunicó con su letrado. El fiscal también concluyó. Se pidió publicación de testigos. Se tuvo audiencia voluntaria, pidiendo perdón y misericordia, dijo que las poluciones habían sido sin las partes vergonzosas, y era verdad lo confesado. Se presentó alegato de defensa y se pidió fe de bautismo para probar su minoría de edad en el tiempo del delito. Se vio que era de 1639 y buscó testigos para probar que en Ciudad Real había intentado delatarse. Sólo se encontró un testigo sin declarar a tiempo. Fue votado a *Sentencia sin mérito - Gravemente reprendido, advertido y conminado - 100 azotes por las calles - Galeras tres años.*⁹²⁷

⁹²⁵ AHN - Libro 735 f. 162r

⁹²⁶ AHN - Libro 735 f. 161v

⁹²⁷ AHN - Libro 735 f. 151r

105B - Lorenzo T - Vive en Cabanes, obispado de Berga - Pastor

En marzo de 1667, en Villafranca del Penedés fue testificado por tres testigos mayores, todos de oídas por sodomítico atentado y en mayo votado que *Se suspenda su causa*.⁹²⁸

106B - Pedro Vilaret - Natural de Castillo de la Valldaro

En 1665 fue testificado por ocho testigos varones, siete mayores y todos de oídas y uno menor formal, que a medianoche había sodomizado violentamente a un muchacho de 19 años, que fue reconocido y no hallaron señales de violencia. Se fue a Rossellón y *Se suspendió su causa*.⁹²⁹

Año 1669

107B - Emilio Paludio - Natural de Noara, Milán - Soldado de galeras - 16 años

Testificado por 10 testigos, un comisario del Santo Oficio, voluntario, los demás llamados, tres mujeres, una menor y dos hombres menores, que le habían visto en varias ocasiones con unos moros entrar en un mesón y que una vez tenía las calzas bajadas. Se tuvo la primera audiencia. Dijo fue porque unos moros de las galeras le habían pedido que entrase unas medias y que lo había hecho metiéndoselas en las calzas. Debía entregarlas en un mesón. Tenía las calzas bajadas porque fue a hacer sus necesidades. Que había comido, bebido y jugado. Revisado por los cirujanos se vio que no tenía lesiones. Se le advirtió que en el futuro no tuviese relaciones con moros. *Reprendido. Se suspendió*.⁹³⁰

Año 1675

108B - Rafael Tazos - Vecino de Barcelona

En agosto de 1669 fue testificado por sodomía con un muchacho y por falta de pruebas en julio del 1675 *Se suspendió su causa*.⁹³¹

109B - Fray Joan B. Marco - Natural de Baudes, obispado de Gerona - Religioso, maestro de su religión y presbítero - 35 años

Entró en las cárceles secretas y habiéndose seguido su causa, se mandó *Se suspenda esta causa. Pague las costas*.⁹³²

⁹²⁸ AHN - Libro 735 f. 162r

⁹²⁹ AHN - Libro 735 f. 162v

⁹³⁰ AHN - Legajo 1593 exp. 5

⁹³¹ AHN - Libro 735 f. 325v

⁹³² AHN - Libro 735 f. 323r

Año 1676

110B - Francisco Roix - Diminuto - 44 años

Habiéndose seguido su causa a este reo por delito de sodomía, se mandó *Se lea su sentencia en la sala del tribunal - Desterrado ocho leguas durante 10 años - Que sean galeras cinco de esos 10 años - 200 azotes por las calles - Reprendido.*⁹³³

Año 1688

111B - Juan Prim - Clérigo, presbítero y vicario

Fue preso por solicitante, testificado por tres mujeres. Estuvo negativo en las audiencias y confesó delitos de sodomía, de los que no estaba testificado. Castigado a *no confesar ni hombres ni mujeres perpetuamente - Desterrado de Barcelona y Verdú y de la Corte por seis años, los tres primeros recluso en la iglesia parroquial de Verdú y al acabar saliese a cumplir el resto. Se decidió no hacer mención a la cuestión de sodomía. Se suspendió la causa.*⁹³⁴

TRIBUNAL DE VALENCIA

Año 1572

1V - Fray Pedro Pizarro - Natural de Bailén - Vecino de Valencia - Profeso de la Orden de los Mínimos - 35 años

Se manda prenderle por pecado nefando. El promotor fiscal presenta acusación contra él y manda que se examinen las declaraciones de Fray A. Becerra, J. de Lucena y también de Fray Hipólito. Se trajo a Fr. P.P. a las cárceles secretas. Estuvo en varios monasterios y explica que le echaron del de Málaga. Dice creer que le han traído por cosas que no ha hecho. Se le dice que el Santo Oficio no prende a inocentes. En otra audiencia dice no tener nada que decir. Se tuvo una tercera audiencia con él. Se llamó a J. Agustín, carpintero, soltero de 28 años, como testigo. Dice sospechar que se le llama por lo ocurrido en el monasterio de San Sebastián, explicó la disputa entre dos frailes, uno de ellos Fr. P.P., también que fue al monasterio y que Fr. P.P. fue paciente en el pecado

⁹³³ AHN - Libro 735 f. 173r

⁹³⁴ AHN - Libro 735 f. 379r

nefando. El testigo se ratificó en su declaración. Otro testigo, L. Aguilar, de 24 años, forjador de espadas, pide audiencia y declara que ha cometido pecado nefando con Fr. P.P. Se ratificó en lo dicho. Fray M. de Carranza, relata lo ocurrido entre el carpintero y Fr. P.P. Se presentan otros testigos a declarar sobre todo cuanto saben acerca de Fr. P.P. Los cómplices se ratifican en sus declaraciones. Fr. P.P. dijo no tener nada que confesar. *Se entrega a Fray M. de Ródenas al reo para que se ocupe de él y lo lleve preso a su convento en Madrid, con todos sus papeles. (No he encontrado la sentencia).*⁹³⁵

2V - Pedro Puig Ferreres - De Villabeltrán - Hermano de la Misericordia - Ermitaño de la ermita de Ntra. Sra. de la Misericordia - Cristiano viejo - 65 años

El promotor fiscal lo manda prender por pecado nefando y el alcaide de las cárceles secretas de Valencia lo recibe. Un testigo de 12 años, explica que el reo le echó en su cama y cometió dos veces, una entre las piernas, el pecado nefando por detrás contra su voluntad y se defendió. Que no le dejaba marchar. Se le dijo que quizás consintió, pero dijo que lo tenía abrazado. Había empezado por hacerle rascar. Se ratificó en su declaración. Dos testigos mayores de 50 y 60 años, de oídas del testigo menor. Se ratificaron en lo dicho. En la Audiencia el reo dice que con 30 años cantó misa, y ha viajado mucho. Cree que lo han traído preso porque el jueves pasado, un muchacho quería entrar a su servicio. Le había llevado a su ermita y acostado juntos, el muchacho le tomó sus vergüenzas y tuvo polución una vez. Dijo que sólo una vez y que el chico no se quejaba. Que no tiene más que decir. En la segunda y tercera audiencias, dice no tener nada más que añadir. Se le dio abogado. Tras la acusación y la publicación se mantuvo en su declaración. *Tenga una misa de penitente sin cinto ni bonete y un cirio encendido - Destierro perpetuo - Se le insta a que en el plazo de seis días se destierre, a pesar de solicitar un aplazamiento por su edad. Se le denegó.*⁹³⁶

3V - Fray Thomas Perpiñan - De Valencia - Profeso de la Orden de la Trinidad, Monasterio de Ntra. Sra. del Remedio - Cristiano viejo bautizado - 21 años

El promotor fiscal pidió se prendiese a Fr. T.P. acusado de pecado nefando y se le lleva a las cárceles secretas. J. de Cárdenas, sacerdote de misa, de 40 años, ex fraile de la Trinidad por expulsión dice que hace aprox. 10 años, en el convento del Remedio Fr. T.P., entonces de 11 años, durmió con él y que el testigo le cabalgó. Se ratificó en lo declarado. Fray Luis Pérez, de 24 años es preguntado si sabe de alguien que haya

⁹³⁵ AHN - Legajo 844 exp. 3 (104 páginas)

⁹³⁶ AHN - Legajo 560 exp. 14 (40 páginas)

cometido pecado nefando. Dice que hace 10 años, Fr. T.P., lo intentó y él se negó, que se quejó al provincial y Fr. T.P. dejó el hábito. También se ratificó. Se presentó Fray M. Bonet, maestro y ministro de la Trinidad y confirma que Fr. T.P. 10 años atrás había dejado el hábito como castigo por cometer pecado nefando. Se llamó al reo y se le dieron tres amonestaciones, explicó su vida y dijo que la verdad era lo dicho. Se le asignó curador. Se hizo publicación de testigos. El reo perseveró en todo lo dicho. Se decide ponerle a *tormento*. Se le dice que se le ponen *200 ducados de fianza*. No encontró quien le fiase el dinero y *Se le da a la comunidad de Valencia como cárcel, con 50 ducados de seguridad y salió*. Se le vuelve a llamar y dice no tener más que decir, que estuvo 16 meses preso y ahora está absuelto. Se le vuelve a amonestar por tentativa y cometer el pecado nefando. Dicen *que le pondrán en la garrucha*. Negó. Al fin confesó que sólo tenía 11 años. Se desmayó y *Se suspendió. Se le dejó libre.*⁹³⁷

Año 1573

4V - Pedro Lopo - Vecino de Benimamet - Trabajador - Cristiano nuevo de moro

Por haber intentado el delito de sodomía y actos propicios de él con un muchacho cristiano viejo, estando durmiendo en un mesón. *Vela, sogá - 200 azotes - Galeras seis años*⁹³⁸

5V - Mosen Joan Cárdenas - Fraile profeso de la Orden de la Santísima Trinidad - Apóstata - Agente y paciente

Porque siendo fraile de dicha Orden cometió pecado nefando contra natura, como agente y paciente y después de haberse ido de dicha religión cometió pecado nefando con muchas personas en diversas partes. *Sea degradado en auto público de fe, cruz y demás insignias - Relajado en persona.*⁹³⁹

6V - Luis Aguilar - Vecino de Valencia - Forjador de espadas - Mozo soltero

Porque tratando y comunicando con cierto fraile, tuvo con él ciertas molicias y torpezas carnales. *Desterrado del distrito dos años.*⁹⁴⁰

⁹³⁷ AHN - Legajo 561 exp. 1 (56 páginas)

⁹³⁸ AHN - Libro 936 f. 75r

⁹³⁹ AHN - Libro 936 f. 81v

⁹⁴⁰ AHN - Libro 936 f. 84v

7V - Fray Joan Montero - Natural de Granada - Residente en Sevilla - Presbítero, fraile profeso de la Orden de la Santísima Trinidad

Porque siendo fraile de dicha Orden cometió pecado nefando, siendo agente y paciente con cierto religioso. *Degradado en auto público de fe - Relajado - Coroça, hábito, cruz.*⁹⁴¹

Año 1574

8V - Bartholomé X Suarez - Natural de Allende - Residente en Valencia - Esclavo - Cristiano nuevo de moro - Paciente y agente

Por haber cometido con todo efecto el delito nefando y bestial con muchas y diversas personas en muchos lugares. *Coroça, hábito, cruz - Confiscación de bienes - Relajado en persona.*⁹⁴²

9V - Gil Almuña - Vecino de Valencia - Sacristán - Agente

Por haber cometido delito nefando contra natura. *Coroça, hábito, cruz - Confiscación de bienes - Relajado en persona.*⁹⁴³

10V - Joan Baptista Tafolla - Vecino de Alzira - Vellutero - Paciente y agente

Por haber cometido con muchas personas y en diversos días pecado nefando. *Coroça, hábito, cruz - Confiscación de bienes - Relajado en persona.*⁹⁴⁴

11V - Joan de Medina - Natural de Avila - Residente en Valencia - Folsero - Agente y paciente

Por haber cometido muchas veces y con diversas personas el delito contra natura. *Relajado en persona - Confiscación de bienes - Coroça, hábito, cruz.*⁹⁴⁵

12V - Joan Andrés - Vecino de Valencia - Listero

Por haber cometido pecado nefando una sola vez con cierto hombre. *Vela, soga, coroça - 200 azotes - Confiscación de la mitad de sus bienes - Galeras perpetuas.*⁹⁴⁶

13V - Joan Corbon - Natural de Villaluengo, Aragón - Residente en Valencia - Panadero

Por confesar que dos personas habían cometido con él pecado nefando y luego revocó. Se hicieron diligencias en las que confesó que intentaron dichas personas cometer dicho

⁹⁴¹ AHN - Libro 936 f. 81v

⁹⁴² AHN - Libro 936 f. 113v

⁹⁴³ AHN - Libro 936 f. 113v

⁹⁴⁴ AHN - Libro 936 f. 114r

⁹⁴⁵ AHN - Libro 936 f. 114r

pecado y no lo lograron y constó por los compañeros de cárcel haber dicho que había de pedir audiencia y revocó lo que había confesado. *Vela, sogá - 100 azotes - Destierro perpetuo - No se dio mayor pena por ser menor.*⁹⁴⁷

14V - Joan Navarro - Residente en Valencia - Buhonero - 20 años

Por haber intentado cometer pecado nefando contra natura con un muchacho. *Vela, sogá, coroça - 100 azotes - Destierro perpetuo.*⁹⁴⁸

15V - Thomas - Natural de Génova - Residente en Valencia - Torcedor de seda - 20 años

Por haber intentado cometer pecado nefando contra natura con cierto hombre y haber roto la puerta de la cárcel donde estaba preso. *Vela, sogá, coroça - 100 azotes - Desterrado perpetuamente.*⁹⁴⁹

16V - Sancho Caxona - Siciliano - Residente en Valencia - Marinero - 20 años

Por haber intentado cometer pecado nefando con cierto hombre. *Soga, vela, coroça - 100 azotes - Desterrado perpetuamente.*⁹⁵⁰

17V - Fray Miguel Salvador de Morales - De Alzira - Orden de la Trinidad - Cristiano viejo bautizado - 33 años - Paciente

Acusado de sodomía. Un testigo de 25 años, J.B. Tafolla, se presenta por su voluntad ante el Santo Oficio, dice que hace años durmió y cometió el pecado nefando con Fr. M.S., siendo el testigo agente. Años más tarde, al volver de Italia buscó al fraile en el convento y volvieron a pecar. Lo dice no por odio, sino por descargar su conciencia. Se le encarcela. En dos audiencias posteriores confesó otros actos con el fraile, en el monasterio. Se manda prender a Fr. M.S. Cuando fueron al convento, por miedo se tiró al Júcar, pero fue sacado del agua. Confesó haber cometido sodomía con unos 10 hombres y muchachos. Confesó que todo era verdad. Se le nombra abogado. Se le hace publicación de testigos, dice no tener nada más que añadir, que no quería defensa y que se ponía en manos del Santo Oficio. *Que en el auto de fe sea degradado públicamente - Relajado.*⁹⁵¹

⁹⁴⁶ AHN - Libro 936 f. 109v

⁹⁴⁷ AHN - Libro 936 f. 109r

⁹⁴⁸ AHN - Libro 936 f. 109r

⁹⁴⁹ AHN - Libro 936 f. 109v

⁹⁵⁰ AHN - Libro 936 f. 109v

⁹⁵¹ AHN - Legajo 560 exp. 12 (44 páginas)

18V - Gaspar Bosque - Francés - Residente en Valencia - Vendedor de olivas en el mercado - Cristiano bautizado y confirmado - Casado - 50 años

Se le prende. El promotor fiscal le acusa de haber cometido sodomía. Entró en las cárceles secretas. J. P. González, afinador, de 48 años, acude sin ser llamado. Dijo que un mozo llamado Francisco, casi mulato, que parece de buena condición, había llegado hasta él con dolores en la parte posterior, por haberlo forzado su amo. Le pidió que no dijese nada. Le confesó que su amo se lo había hecho cuatro veces y le decía que si daba voces lo ahogaría y mataría. Se confesó con un fraile que le dijo que lo confesase en el Santo Oficio, y lo dijo en descargo de su conciencia. Describe a G.B. Se prende a Francisco y a G.B., éste dice que no sabe ni presume el motivo de su prisión. El alcaide de las cárceles secretas, se presentó en la Inquisición para decir que G.B, *Se había ahorcado en su celda*. Fue metido en un serón de esparto y fue enterrado junto a unos olivares.⁹⁵²

19V - Juan Ximenez - De Utrera, Sevilla - Residente en Valencia - Escudero de Mosen Perpiñan - Cristiano bautizado - 47 años

Preso en las cárceles secretas por orden del promotor fiscal. J.B. Tafolla, testifica que en casa de J.X. le hizo una polución. Que días más tarde J.X., su amo, cometió pleno pecado nefando con él en los siguientes días, como 20 veces. Se trae a J.X. y dice que no sabe la razón de estar preso y se le comunica que no se trae a nadie al Santo Oficio sin razones suficientes. A pesar de las confesiones de los testigos, se mantiene en su declaración. Se le encontró *Ahorcado en su celda. Se mandó se le echase al mar, en un serón*. Se votó que *Sea declarado sodomita y relajado en estatua*. Se hizo edicto para encontrar parientes o defensores y no se hallaron. *Se suspendió la causa - Se alzó el secuestro de bienes.*⁹⁵³

Año 1575

20V - Pedro Monboi - Vecino de Algemés

Por haber cometido pecado nefando. *Coroça, hábito, cruz - Confiscación de bienes - Relajado en persona.*⁹⁵⁴

⁹⁵² AHN - Legajo 559 exp. 17 (16 páginas)

⁹⁵³ AHN - Legajo 559 exp. 16 (49 páginas)

⁹⁵⁴ AHN - Libro 936 f. 126r

21V - Ramón de Amaro - Francés - Residente en Valencia - Panadero

Por haber cometido pecado nefando tres veces y haber quebrantado las cárceles secretas.
*200 azotes - Galeras 10 años.*⁹⁵⁵

22V - Joan Francisco Aibas - Natural de Barcelona - Residente en Valencia

Por haber cometido pecado nefando con todo efecto como paciente cinco veces. *200 azotes - Destierro perpetuo.*⁹⁵⁶

23V - Antonio Marco - Vecino de Alzira - Labrador

Testificado por dos testigos singulares de haber cometido pecado nefando muchas veces. Lo negó. Se hicieron diligencias y venció y por parecer que no estaban bien purgados los indicios y por haber hecho con otros presos un agujero para huir, aunque no tuvo efecto, *Galeras tres años.*⁹⁵⁷

Año 1579

24V - Luis Lator - Francés - Tirasacos

Estando preso en Valencia, por haber sido testificado por un muchacho de que había atentado de cometer con él pecado nefando y lo había cometido en alguna manera. Dio defensas. *Se suspendió el proceso.*⁹⁵⁸

25V - Juan Guirete - Natural de Arles, Francia - Presbítero - 47 años

Preso en Moya (Vique) por estar testificado del crimen nefando de sodomía y que decía que no era pecado, por muchos hombres de pública voz y fama que de más de 20 años a esta parte usaba este pecado, porque estando en Arles los padres de un muchacho se quejaban de que había corrompido a su hijo. Se había denunciado que J.G. le había dicho a un muchacho que no era pecado y que lo hiciese con todos los hombres y que por fuerza había consumado con él pecado nefando. Otro mayor lo testificó de que lo había tocado estando durmiendo con él. *Galeras cinco años.*⁹⁵⁹

26V - Juan Rocamora - Natural del obispado de Barcelona - Presbítero, vicario de Salomó

Preso por estar testificado de haber cometido pecado nefando con tres muchachos menores, de 10, 11 y 14 años, consumado. Los había amenazado y no habían denunciado

⁹⁵⁵ AHN - Libro 936 f. 128r

⁹⁵⁶ AHN - Libro 936 f. 128r

⁹⁵⁷ AHN - Libro 936 f. 129r

⁹⁵⁸ AHN - Libro 936 f. 244r

⁹⁵⁹ AHN - Libro 936 f. 254r

por miedo de que los matase. Ocho testigos mayores lo testificaron de voz y fama. Negó. Alegó en su defensa que uno de los muchachos le había hurtado dinero y que los padres de los otros eran enemigos suyos. *Pagó 40 libras por los gastos de su proceso.*⁹⁶⁰

Año 1581

27V - Gregorio Xeus - De Antella - Labrador - Cristiano nuevo - 30 años

El reo dice que es injusto que se le tenga preso. Un testigo, P. Villena, preso por blasfemo, dice que ocho años antes había visto al reo con J. Bellot, cometiendo pecado nefando. J. Bellot, el cómplice, explicó su encuentro a los 15 años con el reo, confiesa que fueron dos veces, que él era bobo y lo hizo contra su voluntad. Se reafirmó en lo dicho. G.X. dice en presencia de su abogado que no es verdad la acusación. El cómplice y dos testigos más, se ratifican en lo declarado. Se hace publicación de testigos y el reo se mantiene en que no es cierto lo que dicen. Se presentaron cinco hombres que dijeron que G.X. es hombre de buenas costumbres. Se votó *tormento*. A la vuelta 11 confiesa que J.B. le pidió un real y que lo cabalgó, confiesa todo y que no lo ha vuelto a hacer nunca más. *Se manda azotar a G.X. por comunicarse con otros presos y le dan seis azotes. Se pide Salga en auto público de fe al cadalso como relajado - Se lea la sentencia sin proceder con él a muerte natural ni mutilación - Pierda sus bienes.*⁹⁶¹

28V - Nofre de Santa María - Residente en Agres - Cristiano viejo

Preso porque cuatro testigos y tres más testificaron que en diferentes lugares había solicitado a ciertos muchachos, poniendo su miembro en las nalgas, pero que no lo había consumado. *24 azotes - Galeras seis años - Murió antes que se leyese la sentencia.*⁹⁶²

29V - Ali, de cristiano Andrés - De Valencia - Criado - Moro - Negro - 24 años

Se pide se prenda a Ali por pecado nefando. Cárceles secretas. Vicente Rastroll, francés, de 16 años, acusa que un negro de unos 24 años le cabalgó, sin eyaculación. El testigo estaba en las cárceles secretas y a los pocos días rectificó su versión. Dijo que estaba con Marco Marcello Miron y con él se fueron con el negro. Se le carea con el reo y V.R. se ratifica en lo dicho. M.M.M., de 15 años, se presentó por su voluntad, dijo que vio al negro cabalgar a V.R. Más tarde el negro le había cabalgado a él con eyaculación. Se ratificó en lo dicho. El médico revisó a los testigos y los halla con el trasero relajado. El

⁹⁶⁰ AHN - Libro 936 f. 254r

⁹⁶¹ AHN - Legajo 560 exp. 17 (93 páginas)

⁹⁶² AHN - Libro 936 f. 314v

reo confiesa, tras decir que no tiene nada que confesar, que sólo lo hizo una vez sin penetrarlo, al más chico. Presenta testigos de defensa, pero ninguno aporta nada en su favor. Se votó *tormento*. Se le aplicó todo tipo de tormento, pero siguió sin confesar, más que lo dicho. Se votó *200 azotes - Galeras cinco años*.⁹⁶³

Año 1583

30V - Mosen Juan Baptista - Ermitaño en Alguente

Preso por estar testificado por cuatro muchachos y otro más de oídas por fama, que había cometido pecado nefando. Los muchachos sólo dijeron que durmiendo con él se hallaron mojados. Lo negó. Dijo que era fraile, que andaba fuera de su convento hacía muchos años. Hizo defensas y abonos. *Se mandó entregarlo al prelado de su Orden de San Francisco, que se remitiese al provincial de Andalucía, de donde era hijo*.⁹⁶⁴

31V - Juan Bellot - Vecino de Annor - Muchacho

Fue preso porque un testigo testificó que había sido paciente en el delito de sodomía con otro mozo. Confesó así durante el camino, cuando lo traían y en la primera audiencia, que había sido forzado. El testigo cómplice dijo que lo había hecho voluntariamente y había recibido dineros. Hizo defensas de que era menor de 17 años. *Galeras perpetuas - 50 dineros*⁹⁶⁵

32V - Gaspar Donat - Natural de Ontenient - Estudiante

Fue testificado por un testigo por haberle oído decir que un hombre había intentado cometer pecado nefando con él. Negó y que sólo habían sido abrazos y molicies. *Se suspendió*⁹⁶⁶

33V - Alí - Turco - Esclavo

Preso porque dos testigos, muchachos, dijeron que les había acometido para cometer pecado nefando, estando durmiendo. Lo negó al principio y en la publicación dijo que en sibit sed nar inmisit perdendum intra ianni. *200 azotes - Galeras cinco años*.⁹⁶⁷

34V - Bernat Llevaneras - Vecino de Barcelona - 70 años

Testificado por tres testigos varones, dos singulares y un menor de 13 años, por haber intentado con ellos cometer pecado nefando, y que lo hubiera conseguido consumir si no

⁹⁶³ AHN - Legajo 559 exp. 2 (67 páginas)

⁹⁶⁴ AHN - Libro 936 f. 361v

⁹⁶⁵ AHN - Libro 936 f. 359r

⁹⁶⁶ AHN - Libro 936 f. 361v

⁹⁶⁷ AHN - Libro 936 f. 359r

se hubieran resistido. Sólo admitió que creía estar preso por haber abrazado a esos hombres durmiendo. Negó el resto. El alcaide lo encontró *Ahorcado con una sogá en su celda.*⁹⁶⁸

35V - Vicent Rastol - Vecino de Valencia - Muchacho

Vino a diferirse con el otro muchacho (M.M. Mirón) que durmiendo los dos en el campo un esclavo les había acometido por detrás y que al despertar se encontró lastimado del sieso. Se encarceló. No dijo otra cosa. Se defendió, que pasó durmiendo y sin consentirlo. *Desterrado cuatro años.*⁹⁶⁹

36V - Marco Marcelo Mirón - Vecino de Valencia - Muchacho

Vino a decir que un esclavo lo había forzado estando durmiendo, y reconocido por expertos se vio que tenía el sieso violentado. Se mandó detener en la cárcel de familiares. Confesó lo mismo y luego se vino a diferir. Vino otro testigo cómplice que sólo lo había intentado. Dio defensas que era menor. *Desterrado cuatro años.*⁹⁷⁰

Año 1584

37V - Guerao Trajiner - Natural de Barcelona - Clérigo, diácono, peregrino y vagabundo

Preso en Morella por dos testigos muchachos, que durmiendo en el hospital de Morella había procurado diversas veces cometer pecado nefando con ellos, teniendo con uno polución. Estando preso en este Santo Oficio con los dos muchachos, dijo que estando borracho sintió que derramaba simiente y que tuvo la polución sobre uno de los muchachos. *Condenado en reclusión cuatro años - Suspenso de las Ordenes durante dicho tiempo y no pueda acceder a otras Ordenes durante dicho tiempo - 50 azotes en las cárceles.*⁹⁷¹

Año 1586

38V - Pedro Aliaga - Vecino de Chelva - Sastre

Preso porque un testigo dijo que siendo muchacho había cometido con él pecado nefando, siendo agente por delante. El reo dijo que siendo muchacho de 9-10 años tuvo

⁹⁶⁸ AHN - Libro 936 f. 255v

⁹⁶⁹ AHN - Libro 936 f. 359v

⁹⁷⁰ AHN - Libro 936 f. 359r

⁹⁷¹ AHN - Libro 936 f. 417r

una flaqueza con otro muchacho, pero no por detrás. Negó el delito. Dio defensas. Se votó *Suspensión*.⁹⁷²

39V - Francisco Gasces - Vecino de Chelva - Cristiano viejo

Preso por un testigo de que había cometido delito de bestialidad y guardando la puerta de una caballeriza lo vio tener actos torpes con un muchacho cara a cara. Confesó que de 10-11 años había cometido sodomía con otro muchacho. Negó lo demás. Presentó defensas y no pudieron hacerle efecto. Se hicieron *diligencias*. Negó lo testificado y se limitó a lo confesado cara a cara y no por detrás. *Desterrado tres años del distrito y perpetuamente de Chelva - Pagar las costas*.⁹⁷³

40V - Francisco Garreta - Vecino de Bedú - Morisco

Fue preso por un testigo de que había cometido con él el delito nefando. Negó. Dio defensas. Se votaron *diligencias*. Las venció. *Suspense*.⁹⁷⁴

41V - García Martínez - Labrador, guarda de Benifarache

Preso porque había cometido sodomía. Tuvo un testigo, muchacho, de que le había querido acometer y otro testigo de oídas. El primer testigo al ser reconocido se vio que tenía alguna lesión. El reo negó. Dio defensas. Se votó a *diligencias*, pareció algo lisiado para ellas y hechas las que se pudieron, las venció. *Desterrado perpetuamente - Pagar costas*.⁹⁷⁵

42V - Herónimo Marchani - Natural de Beliche - Residente en Puçol - Morisco

Fue preso por un testigo de que había cometido el pecado de sodomía. Lo negó todo. Dio defensas. Se hicieron *diligencias* y venció. *Suspensión*.⁹⁷⁶

43V - Juan de Moya - Vecino de Chelva - Sastre - Cristiano viejo

Vino voluntariamente. Dijo que hacía 25 años, siendo muchacho, había cometido pecado nefando, siendo agente con tres muchachos y siendo paciente con uno de ellos. Se mandó prender. Vino un testigo de los cómplices, aunque no concluye sodomía, sino actos torpes. El reo perseveró en sus primeras confesiones y dijo que no había cometido semejantes cosas. Hizo defensas que estaba apartado de vicios. Votose *Destierro perpetuo de Chelva, los tres primeros de todo el distrito*.⁹⁷⁷

⁹⁷² AHN - Libro 936 f. 457v

⁹⁷³ AHN - Libro 936 f. 454v

⁹⁷⁴ AHN - Libro 936 f. 457v

⁹⁷⁵ AHN - Libro 936 f. 456r

⁹⁷⁶ AHN - Libro 936 f. 457v

⁹⁷⁷ AHN - Libro 936 f. 454r